

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María Dolores Saucedo Pradas, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Manuel Pérez Carmona y doña Maravillas Maeso Navas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 847, libro 516, folio 145, finca número 29.504. Casa sita en calle Barriounuevo, número 40.

Tipo de subasta: 14.092.313 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 6 de diciembre de 1996.—La Juez sustituta, María Dolores Saucedo Pradas.—El Secretario.—1.224.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María Dolores Saucedo Pradas, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Muelles Industriales del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana. Parcela número 6 en polígono Jota, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 783, libro 470, folio 4, finca número 13.836, inscripción cuarta.

B) Urbana. Parcela número 7 del llamado polígono Jota, inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 783, libro 470, folio 7, finca número 13.838, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.770.000 pesetas, para cada una de las fincas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 6 de diciembre de 1996.—La Juez sustituta, María Dolores Saucedo Pradas.—El Secretario.—1.305.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María Dolores Saucedo Pradas, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Neumáticos Párraga e Hijos, Sociedad Limitada», contra «Coparauto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Urbana parcela de terreno procedente de la red de agua en término de Alcalá de Guadaíra, inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma, al tomo 870, libro 531, folio 158, inscripción cuarta, finca número 16.272.

Tipo de subasta: 32.720.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 6 de diciembre de 1996.—La Juez sustituta, María Dolores Saucedo Pradas.—El Secretario.—1.227.

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 377/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Lorenzo Jiménez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 7.311.689 pesetas de principal, más los correspondientes intereses y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 4 de marzo de 1997, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 3 de abril de 1997, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que las fincas han sido tasadas.

Respecto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas

han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor —que no hubiese sido rematante— el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando el resguardo correspondiente.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Fincas objeto de la subasta

Fincas urbanas. En los sectores 11) e 12) —plan parcial— de las normas subsidiarias de Benahadux, en el paraje Partala y Galilos, en término de Benahadux.

1. Parcela edificable, de forma rectangular, denominada 11-2), en la documentación gráfica, de 420 metros cuadrados, con una edificabilidad de 1,18 metros cuadrados y volumen de 4,50 metros cúbicos. Linda: Norte, calle B); levante, parcela 11-3; sur, zona verde B, y poniente, parcela 11-1.

Inscripción: Pendiente, anteriormente, al folio 169, tomo 1.620, libro 37 de Benahadux, finca número 2.763.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.300.000 pesetas.

2. Parcela edificable, de forma rectangular, denominada 3-19), en la documentación gráfica, de 390 metros cuadrados, con una edificabilidad de 1,18 metros cuadrados y volumen de 4,50 metros cúbicos. Linda: Norte, calle A); levante, parcela 3-18); sur, parcela 3-8), y poniente, parcela 3-20).

Inscripción: Pendiente, anteriormente, al folio 3, tomo 1.620, libro 37 de Benahadux, finca número 2.680.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.850.000 pesetas.

Dado en Almería a 30 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—1.306.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cerdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima»,

contra don Ángel Carlos López Díaz-Guerra y doña Ana Isabel Quintanilla Rojo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, parcela número 14, en subpolígono 5-A del plan parcial de ordenación de Santa Marta, acceso C/K, hoy Tablas de Daimiel, número 3, sita en el término de Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 1.114, libro 112, folio 115, finca número 8.261, inscripción segunda, superficie aproximada 400 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 37.632.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de noviembre de 1996.—La Juez, Pilar Serrano Cerdón.—El Secretario.—1.248.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cerdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1994, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Vicen, Sociedad Anónima», don Vicente López Ortuño y doña María Luisa Lombana Ríos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Nuevo Baztan (Madrid), urbanización «Ciudad de las Américas», hoy «Eurovillas España», señalada con el número 48 del sector Lake Shore, y número 3.707 del plano general de la urbanización. Mide 2.000 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Norte, con las parcelas números 2.370 y 2.371; este, con la parcela número 3.706; sur, con la calle V-21, y oeste, con la parcela número 2.406. Sobre dicha parcela existe construida en la actualidad la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, con una superficie aproximada construida de 328 metros cuadrados. Se compone de seis dormitorios, un salón, un comedor, dos cuartos de baño, un cuarto de servicio, un garaje, un tendedero, un vestidor, una terraza y una cocina. El resto de la superficie de la parcela, sin construir, se destina a jardín y piscina. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 2.687, libro 29 de Nuevo Baztan, folio 67, finca 2.122, inscripción primera.

Tipo de subasta: 33.587.941 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de noviembre de 1996.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—1.224.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Montajes contra Incendios, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial con una superficie construida en planta baja de 368,84 metros cuadrados, tiene una entreplanta que ocupa una superficie construida de 124,80 metros cuadrados. Construida sobre la parcela de terreno designada con el número 101 en término de Rivas-Vaciamadrid, perteneciente a la manzana número 1 del polígono industrial «Santa Ana». La parcela tiene una superficie de 738 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.097, libro 95, folio 180, finca número 6.527.

Tipo de subasta: 29.200.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 5 de noviembre de 1996.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—1.247.

ARRECIFE

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife-Lanzarote,

Hace saber: Que a las diez treinta horas de los días: Para la primera subasta, el día 27 de febrero; para la segunda, el día 31 de marzo, y para la tercera, el día 30 de abril de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera veces, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 444/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Proyectos Lanzarote, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado, destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación, en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» oficina principal de Arrecife de Lanzarote, cuenta corriente 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Número 6. Local comercial, ubicado en la planta baja del bloque «A» de un edificio sito en las parcelas números 29 y 30 del Plan Parcial de Ordenación de Costa Tegui, término municipal de Tegui. Se conoce con el número 6 de la nomenclatura particular. Es el segundo local contando desde el vértice sur-oeste del edificio. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados y consta de un local diáfano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 2.3468, tomo 1.008, libro 229 y folio 57.

Tasado a efectos de subasta en 6.279.325 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 9 de diciembre de 1996.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—1.230.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 304/1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor López del Barrio, sobre reclamación de 13.779.825 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, contra don Antonio Sánchez Labrador, se ha acordado sacar a subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 28 de abril, 28 de mayo y 27 de junio de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 20.600.000 pesetas para la finca registral número 4.602 objeto de subasta, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas deberán acreditar el haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera, la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número cuatro de estas condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor hipotecario, en previsión de que al intentar la citación personal en el domicilio que consta en la escritura de hipoteca éste resulte en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

En Sanchidrián, Ávila.

Parcela con vivienda unifamiliar, de 1.435 metros cuadrados.

Linda: Norte, finca de doña María del Carmen y doña Rocío Noguera Pérez; sur, carretera a la estación; este, calle particular, y oeste, finca de don Manuel Díaz Díaz y doña Concepción Sánchez Requero y solar de los señores Tapia. Sobre la parcela descrita se encuentra construida edificación de 148 metros 75 decímetros cuadrados; consta de planta baja, destinada a garaje, y planta alta, que comprende salón, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. La vivienda linda por todos sus aires con terrenos propios de la parcela donde está ubicada.

El resto de la parcela se destina a zonas de acceso y ajardinada. Disfruta de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el tomo 2.982, libro 67, folio 43, finca número 4.602.

Dado en Ávila a 2 de enero de 1997.—El Secretario.—1.307.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra don José Camacho Povea, doña Emilia Nieves Galvín, don Antonio Camacho Povea y doña Gregoria López Coro, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 10 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematados en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 10 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedaran rematados en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/098/96, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Urbana, número seis. En el edificio denominado «Neptuno-II», que consta de plantas baja y siete altas, al sitio La Vera, en la playa de La Antilla, término municipal de Lepe. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 673, libro 193, folio 79, finca número 11.009.

Tasada, a efectos de subastas, en 13.755.000 pesetas.

Urbana, número catorce. En el edificio denominado «Neptuno-II», que consta de plantas baja y siete altas, al sitio La Vera, en la playa de la

Antilla, término municipal de Lepe. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 673, libro 193, folio 103, finca número 11.017.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.755.000 pesetas. Urbana, número dieciséis. En el edificio denominado «Neptuno-II», que consta de plantas baja y siete altas, al sitio La Vera, en la playa de la Antilla, término municipal de Lepe. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 673, libro 193, folio 109, finca número 11.019.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.755.000 pesetas. Urbana, número doce. En el edificio en construcción en Lepe, al sitio Huerta del Pozo y también Los Cruces, con frentes a la carretera general de Ayamonte a Huelva y la calle denominada Fuentevieja, sin número de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 714, libro 210, folio 34, finca número 11.912.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.877.500 pesetas.

Dado en Ayamonte a 2 de enero de 1997.—La Secretaria.—1.279.

BADAJOZ

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Pinturas Hermu, Sociedad Cooperativa», contra «Nueva Forma 2000, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340-000-17-0055-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Dieinueve centésimas partes indivisas de la rústica, suerte de tierras en el término municipal de Badajoz, al sitio de Fuente de Caballeros, o lo que es lo mismo, en la barriada del Cerro de Reyes, muy próximo a la carretera de Badajoz a Granada, en su salida de Badajoz. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, libro 260, tomo 1.723, folio 116, finca número 14.724. Su cabida es de 1 hectárea 85 áreas 20 centiáreas. Tasada en 16.450.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—1.182.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 178/1995, se siguen autos promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra don Jesús Puyal Estruch, en reclamación de la cantidad de 1.299.778 pesetas, importe del principal reclamado, más intereses devengados y costas del juicio, en los cuales por providencia de fecha de hoy, se acordó, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta el bien hipotecado al demandado que al final del presente edicto se relacionará, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas, y tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1997, a las once horas, y en el mismo lugar que los anteriores.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo por la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; por la segunda subasta, el 75 por 100 de dicho tipo, y por la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y de no llegar postura al tipo de la segunda subasta se hará saber el precio ofrecido al dueño de la finca, con suspensión del remate para que mejore la postura si viere convenirle.

Segunda.—Que los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los suple estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto lo que corresponda al mejor postor, lo cual se reserva un depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán retenerse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que los admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen, por

el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha acción mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesario, quien deberá aceptarlo, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los demás preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Vallfogona de Balaguer y en el Ayuntamiento de Vallfogona de Balaguer, y, a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

La mitad indivisa de una porción de terreno, en término de Vallfogona de Balaguer, finca conocida por «Hostal Nou», de extensión superficial 762 metros 50 decímetros cuadrados; linda: Este, don Juan García, calle sin nombre y, ella mediante, don Pedro Solá; sur, calle en proyecto; oeste, resto de finca mediante paso de 3,5 metros, dejado en la finca matriz, que podrán utilizar los actuales propietarios y sus sucesores, y norte, resto de finca de la que se segregó.

Inscrita al tomo 2.344, folio 172, finca número 4.717 del Registro de la Propiedad de Balaguer. La finca se tasó a los efectos de subasta en la cantidad de 7.253.000 pesetas.

Dado en Balaguer a 4 de septiembre de 1996.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaría judicial.—1.168.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo en actuaciones de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 99/1995, a instancias de «Copaga, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra doña Loreto Martín Grau, en reclamación de 6.919.133 pesetas de principal, más 4.129.860 pesetas, que se calculan de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de febrero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerá, sin número, de Balaguer.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, el día 27 de marzo de 1997, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar que para la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca y que se señala en la descripción de la finca. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Para ello, ingresarán el importe en la cuenta de depósitos y consignaciones a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 21820000199995, y entregarán en Secretaría el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto las que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito con garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Cuarta.—Se podrán realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bienes que se subastan

1. Pieza de tierra campa, riego eventual, con algunos olivos, sita en el término de Castelló de Farfana, partida de la Torre, de extensión 1 jornal, 10 porcas, o sea, 79 áreas 90 centiáreas, que linda: Por oriente, con río Farfana; por mediodía, con don Luis Florejachs; por poniente, con camino de Os de Balaguer; y por norte, con herederos del señor Novals.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al libro 62, folio 195, finca número 1.233. El precio de su tasación es de 405.000 pesetas.

2. Pieza de tierra campa, riego eventual, con algunos olivos, sita en el término de Castelló de Farfana, partida de la Torre, de cabida 2 jornales, 5 porcas, iguales a 1 hectárea 5 áreas 32 centiáreas, que linda: Por oriente, con río Farfana; por mediodía, con herederos de don Miguel Novals; por poniente, con camino, y por norte, con herederos de don Francisco Villa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al libro 62, folio 192, finca número 1.514. El precio de su tasación es de 10.643.993 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Balaguer a 9 de diciembre de 1996.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaría.—1.161.

BARCELONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 274/1993-2, se siguen autos de eje-

citivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de don José Sans Pages, contra doña Nieves Vea Farré y doña María Dolores Vea Farré, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que más adelante se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el próximo día 27 de febrero de 1997, a sus diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de marzo de 1997, a sus diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1997, a sus diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en todo caso edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

El inmueble objeto de subasta es:

Urbana número 28. Piso decimotercero, puerta segunda, de la casa sita en Lérida, en avenida de Madrid, número 30, hoy 34, casa C, destinada a vivienda; que consta de vestíbulo, comedor, terraza, sala de estar, pasillo, cuatro dormitorios principales, cuarto de baño, oficina, cocina, dormitorio de servicio y aseo de servicio y terraza posterior, con una superficie construida de 107 metros 65 decímetros cuadrados, y edificada, con la parte proporcional de elementos comunes, de 157 metros 44 decímetros cuadrados. Linda en junto y en proyección vertical: Por su frente, con calle de situación, con patio de luces y con ascensor; por la derecha, entrando, con caja de la escalera, con ascensor, con patio de luces y con finca número 27 del propio inmueble; por la izquierda, entrando, con finca del Ayuntamiento, y por su fondo, con nave central. Lindante además, por abajo, con finca número 26, y por arriba, con vuelo del edificio. Cuota: 3,465 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 598, libro 212 de Lleida, folio 100 y finca número 19.702.

Se valora la mitad indivisa propia de doña María Dolores Vea Farré, en la cantidad de 5.062.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—1.218.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 662/1996-1.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por Tabita Ayacaba Nzang Modjobuy y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 26 de marzo de 1997, a las diez treinta horas,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 13.600.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 28 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 29 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y, para en su caso, se notifica al deudor Tabita Ayacaba Nzang Modjobuy, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana número 14, piso 2.º 4.ª, en la tercera planta alta de la casa número 16 de la avenida Gaudí, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de plancha, aseo y lavadero. Tiene una superficie útil de 49 metros 69 decímetros cuadrados.

Coefficiente: 2,91 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.041, libro 387, folio 192, finca número 19.847, antes registral número 51.212/V, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—1.286.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 956/1994 de registro se sigue procedimiento judicial número del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra a don Juan Galván Rodríguez, en recla-

mación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones previstas en la Ley Hipotecaria, la siguiente finca contra la que se procede, de la descripción registral siguiente:

Urbana. Entero número 6, local piso primero, puerta cuarta, en la cuarta planta del edificio sito en la barriada de Gracia, de esta ciudad, con frente a la travessera de Dalt, números 62-64, y a la calle Rabassada, número 73, formando esquina ambas, que consta de una única dependencia, servicios sanitarios y una terraza con vista a la parte posterior del inmueble, ocupando una superficie de 119 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano y hueco de la escalera, piso primero, tercera; izquierda, entrando, este último piso, patio de luces y los indicados rellano y hueco de escalera; derecha, don Juan Humber Vidal; fondo, el referido patio de luces y calle Rabassada; arriba, piso segundo, tercera, y debajo, vestíbulo general del inmueble y el local de la planta baja.

Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, en el tomo 195, libro de Gracia/A, folio 128, finca número 9.557-N, inscripción cuarta.

Está valorada en la suma de 27.120.000 pesetas, a efectos de subasta en la escritura de constitución de subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10 bis, entresuelo, de esta ciudad, el día 26 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta es sin sujeción a tipo, por el precio fijado a tal efecto en la escritura de préstamo hipotecario con las prevenciones fijadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que serviría para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 7 de enero de 1997.—El Juez.—La Secretaria, María Ángeles García Rodríguez.—1.219.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm a instancia de Caja de Crédito de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Vicente Flores Feo, contra «Discoteca América, Sociedad Limitada», don Matías Sánchez Sánchez, doña Fran-

cisca García Rueda, don Francisco Cristóbal Devis, doña Rosa Piquer Ponce, don Luis Fernando Pérez Picó y doña Encarnación María Bernabéu López, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 27 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 26 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 24 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

1. Número 2. Local comercial señalado con los números 1 de las plantas baja y sótano, recayentes a la calle del Puente, del edificio denominado «San Jaime», sito en Benidorm, vía de Emilio Ortuño, sin número de policía, con fachada también a la calle del Puente. Ocupa una superficie cubierta en planta baja, por donde tiene su acceso, mediante una escalera interior, de 35 metros cuadrados, y el de sótano de 682 metros cuadrados. Linda: En planta baja, frente u oeste, zona de retranqueo del edificio recayente a la calle del Puente; derecha entrando, o sur, local comercial número 2 de la misma planta; izquierda o norte, vía de Emilio Ortuño, y espaldas o este, dicho local número 2 de igual planta, y en sótano: Norte, vía de Emilio Ortuño; sur, finca del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; este, local número 2 de esta planta, y oeste, calle del Puente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 855, libro 2, folio 12, finca número 10.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 40.200.000 pesetas.

2. Número 3. Local comercial señalado con el número 2 de la planta del edificio denominado «San Jaime», sito en Benidorm, vía de Emilio Ortuño, sin número de policía, con fachada también a la calle del Puente. Ocupa una superficie sin distribuir, de 156 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por las calles interiores de acceso a las plazas de garajes y rampas de acceso a las mismas. Linda:

Frente, calle interior de acceso, y plazas de garaje números 37, 38 y 40 de esta misma planta; derecha, entrando, cimentación del edificio recayente a vía Emilio Ortuño, calle interior de distribución y plaza de garaje número 38 de igual planta; izquierda, calle interior de distribución, y espaldas, local comercial número 1 de igual planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 855, libro 2, folio 16, finca número 12.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.800.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 15 de octubre de 1996.—Secretario, Isaac Carlos Bernabéu Pérez.—1.169.

BETANZOS

Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de José Antonio Bello García, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Bergondo, con domicilio en el lugar de La Campiña, se ha incoado expediente, número 181/1995, para la declaración de fallecimiento de su padre, José María Bello Fernández, que se ausentó del país en 1928, habiendo transcurrido más de cuarenta años desde que se tuvieron las últimas noticias del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 14 de noviembre de 1996.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—75.810.

y 2.ª 17-1-1997

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabeu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 261/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones Badajoz Caixa, representada por el Procurador don Enrique de Francisco Simón, contra doña Rufina Alvarado Tapia y don Luis Ruiz Martínez, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas, se señala para la primera subasta el día 19 de marzo de 1997; servirá de tipo para esta primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 8.080.000 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta; se señala para la segunda el día 16 de abril de 1997, sirviendo de tipo para la segunda el de la primera rebajado en un 25 por 100; y caso de no haber licitadores en esta subasta se señala para la tercera el día 14 de mayo de 1997, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera, la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1140, clave 18, número de procedimiento 00261/1996, el 20 por 100 del tipo de la primera, en la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Si por alguna causa justificada hubiera de suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada para el día hábil siguiente a la misma hora e idéntico lugar.

Finca que se saca a la venta en pública subasta

Urbana número 16.—Vivienda tipo D en planta primera del edificio de esta ciudad, calle Amistad, sin número, denominado bloque I. Tiene su acceso por el portal de entrada desde la calle Amistad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.781, libro 726, folio 55, finca número 43.399.

Dado en Cáceres a 18 de noviembre de 1996.—El Magistrado-juez, Raimundo Prado Bernabeu.—La Secretaría.—1.215.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 523/1990, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Hipotecaica, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por la Procuradora doña Dolores María Oluca Varella, contra «Promociones Doman, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las

preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuará subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 21 de febrero de 1997. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: El día 24 de marzo de 1997. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: El día 25 de abril de 1997. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Todas las fincas que a continuación se indican forman parte del bloque de apartamentos denominado Breima 1, en la partida Marchal, del término de Peñíscola, urbanización «Peñíscola Residencial», y se tasan todas y cada una de las fincas en la cantidad de 6.040.000 pesetas.

1. Finca número 2, apartamento tipo A1, en la planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al tomo 627, libro 143 de Peñíscola, folio 78, finca número 14.028, inscripción segunda.

2. Finca número 5, apartamento tipo A1, en la planta baja. Inscrita en el anterior Registro, al tomo 627, libro 143, folio 79, finca número 14.031, inscripción segunda.

3. Finca número 6, apartamento tipo A1, en la planta baja. Inscrita en el anterior Registro, al tomo 627, libro 143, folio 82, finca número 14.032, inscripción segunda.

4. Finca número 7, apartamento tipo A1, en la planta baja. Inscrita en el anterior Registro, al tomo 627, libro 143, folio 85, finca número 14.033, inscripción segunda.

5. Finca número 8, apartamento tipo A1, en la planta baja. Inscrita en el anterior Registro, al tomo 627, libro 143, folio 88, finca número 14.034, inscripción segunda.

6. Finca número 9, apartamento tipo A1, en la planta baja. Inscrita en el anterior Registro, al tomo 627, libro 143, folio 91, finca número 14.035, inscripción segunda.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a la deudora, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—1.232.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Ramón Morall Soldevila, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1996, a instancias de la entidad «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra «Contenedores y Equipamientos Jordi Olive, Sociedad Limitada», en los que, por resolución del día de la fecha, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto de primera subasta el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, y si tampoco hubiera licitadores, se señala el día 17 de abril de 1997, a las doce horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración del bien, se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto, hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El precio de valoración del bien es de 6.740.000 pesetas, y el bien objeto de subasta es:

Urbana. Número 21.—Piso tercero, puerta tercera, del edificio radiante en la carretera de Barcelona, sin número, del término municipal de Santa María de Barbará, ocupa una total superficie de 80 metros 45 decímetros cuadrados y linda: Por el norte, con la vía San Olegario; por el sur, con la vivienda número 20 de la comunidad; por el este, con la vivienda número 22 de la comunidad, y por el oeste, con la carretera de Barcelona. Tiene un coeficiente de copropiedad de 1,89 por 100.

Título: Pertenece por compra a doña Rosa Teresa Masot, mediante escritura autorizada por don Enrique Peña Belsa, Notario de Barcelona, a 24 de marzo de 1993.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Sabadell, al tomo 2.860, libro 362, de Barberá, folio 215, finca 4.260-N, inscripción quinta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 5 de diciembre de 1996.—El Juez, Ramón Morall Soldevila.—El Secretario.—1.280.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 385/1995, instados por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Rodolfo Pérez Pérez y doña Eloisa Porcel Bedmar, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, sito en Cerdanyola del Vallés, calle rambla de Montserrat, número 2, señalándose para la primera subasta el día 14 de febrero de 1997, a las once horas; en su caso, para la segunda el día 14 de marzo de 1997, a las once horas, y para la tercera, el día 14 de abril de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 764, agencia 5.930 del Banco Bilbao Vizcaya está al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado antes indicado, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Seis. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 32, letra A, de la calle Renacimiento, de Cerdanyola. Consta de planta baja con superficie construida de 65,62 decímetros cuadrados, distribuida en garaje lavadero y escalera de acceso a las plantas superiores; de planta piso 1.º, con igual superficie construida que la anterior, distribuida en porche, recibidor, cocina, aseo, distribuidor, salón-comedor y escalera de acceso a las plantas superiores. El terreno sobrante el que se asienta la entidad, ocupa 195,60 decímetros cuadrados de los que el patio o jardín de uso exclusivo ocupa 129,98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, a calle del Renacimiento; delante, con el departamento número 7; izquierda y fondo, con terreno destinado a jardín del sobrante. Participa con 13,23 por 100 en los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.046, libro 531 de Cerdanyola, folio 130, finca número 26.373.

Valorada, a efectos de subasta, en la propia escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 38.000.000 de pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para las subastas.

Dado en Cerdanyola a 9 de diciembre de 1996.—El Juez, Fernando V. Ramos Gil.—El Secretario.—1.282.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallés y su partido, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 277/1993, promovido por la Procuradora doña Dolores Ribas Mercader, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Venancio Segura Ruiz, doña Pilar Marugán Roldán, don Joaquín Segura Ruiz y doña Inés Rodríguez Armenso, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 11 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.516.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de abril de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.516.000 pesetas; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la cursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno de 765 metros cuadrados, equivalente a 20.262,55 palmos cuadrados, dentro de cuya superficie se halla edificado un chalé unifamiliar que se compone de planta baja, sita en el término de Llagostera, punto llamado «La Mata», parte de otra mayor precedente del manso denominado «Manso Solera».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.045, libro 97 de Llagostera, folio 55, finca 4.284.

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 11 de diciembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—1.285.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 407/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos Naranjo Fernández, contra «Construcciones Laji, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, el bien que al final del presente edicto se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el día 21 de marzo de 1997, a las once horas, al tipo de su tasación, siendo éste el de 11.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1997, a las once horas, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 1383000018040795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla 4.ª, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de la deudora del triple señalamiento de lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 25.429, inscrita al tomo 1.668, libro 864, folio 157, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Y para su conocimiento se expide el presente en Ciudad Real a 4 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.233.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 7/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por don Enrique Gregori Ferrando, contra don Pablo, doña Vicenta y doña Salvadora Domenech Pérez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se dirá con cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de marzo de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril de 1997, a las diez horas, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 015000018000796, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llama, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Para el supuesto de que alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo alguna de las subastas previstas por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Bungaló modalidad «Dúplex», tipo II, señalado con la puerta número 1, que comprende las plantas altas primera y segunda, comunicadas por escalera interior, con acceso por escalera exterior recayente al lado norte del bloque, letra G. Forma parte de la urbanización residencial «Bahía Azul», sita en Denia. Es anejo a este bungaló el espacio de 9,60 metros cuadrados, distinguido con el número 43 para el aparcamiento de un vehículo automóvil, situado en la zona de Pérgola, destinada a tal fin.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.226, libro 440, folio 51, finca número 37.163.

Tipo: 9.426.688 pesetas.

2. Bungaló tipo III, señalado con puerta número 24, situado en la planta alta primera del bloque, letra G, con acceso principal por la parte noroeste del bloque, letra G. Forma parte de la urbanización residencial «Bahía Azul», sita en Denia. Es anejo a este bungaló el espacio de 9,60 metros cuadrados distinguido con el número 66, para aparcamiento de un vehículo automóvil, situado en la zona de Pérgola.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.226, libro 440, folio 97, finca número 37.209.

Tipo: 11.228.708 pesetas.

Dado en Denia a 13 de diciembre de 1996.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—1.173.

DON BENITO

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito (Badajoz) y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 73/1996, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cidoncha Olivares, contra doña Luisa Gil Cabellero y otro, sobre reclamación de 10.257.105 pesetas de principal más otras 2.000.000 de pesetas, en cuyo procedimiento se sacan a subasta el bien que más adelante se dirá, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones seguidamente expresadas:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia, en la calle Arenal, número 2, de Don Benito el día 27 de febrero de 1997, a las once horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 24 de marzo de 1997, a las once horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 21 de abril de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que se a inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el

acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Don Benito, oficina principal, con el número 347-0000-18-0073-96, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en la forma que se señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien y tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, objeto de subasta

Finca urbana número 42.965, inscrita al tomo 1.471, libro 654, folio 50, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Don Benito.

Y para que, además, sirva de notificación a los demandados doña Luisa Gil Caballero y quien resulte ser su esposo, actualmente con domicilio desconocido, siendo el último en calle Arroyazo, 10, 4.ª G, Don Benito de las fechas de subastas, expido el presente en Don Benito a 14 de octubre de 1996.—La Juez, Juana Calderón Martín.—El Secretario.—1.277.

DON BENITO

Edicto

Doña María Isabel Saiz Areses, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de ejecución hipotecaria número 131/1996, a instancia de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Miguel Ángel Javier, doña Alicia Nieto Velarde y doña Julia Velarde Jiménez, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien hipotecado:

Casa en Don Benito (Badajoz), calle Buenavista, número 13. Superficie 150 metros cuadrados. Finca registral número 9.778, folio 136, libro 318, tomo 793 de Don Benito.

Para la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Arenal, número 2, de esta ciudad, se señalan respectivamente en primer y, en su caso, segundo y tercer señalamientos, por si no hubiere postores en los anteriores, los días 21 de febrero de 1997; 18 de marzo de 1997, y 18 de abril de 1997, a las once horas.

Regirán como condiciones para las subastas, las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 8.200.000 pesetas; para la segunda el tipo será el 75 por 100 del señalado para la primera, y en la tercera, saldrá el bien hipotecado a la venta sin sujeción a tipo alguno.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 0349000018013196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe que sirva de tipo en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 del importe del tipo de la segunda.

No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo señalado para cada una de ellas. Las posturas podrán hacerse a calidad de

ceder el remate a un tercero; e igualmente podrán hacerse en pliego cerrado, acompañando justificante de la consignación.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado como consignación para tomar parte en la subasta, y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Don Benito a 10 de diciembre de 1996.—La Juez, María Isabel Saiz Areses.—El Secretario judicial.—1.176.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 98/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Alfonso C. Boza Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguiente:

Que las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 8.514.000 pesetas, el día 18 de febrero de 1997.

La segunda por el 75 por 100 del referido tipo, el día 18 de marzo de 1997.

La tercera sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 8.514.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 17. Piso C, antes A, de la cuarta planta, de la casa número 9, de la calle Gardenia, de Dos Hermanas. Mide 77 metros 40 decímetros cuadrados de superficie construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, en el tomo 936, folio 159, finca número 10.067-N, inscripción séptima.

Valor de tasación: 8.514.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 15 de octubre de 1996.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—1.225.

DURANGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra procedimiento 46/1995, de «Unión de Empresas de Forja-Forja Unión, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de febrero de 1997 y a las diez horas asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra; en segundo lugar, para la decisión sobre la continuidad de la actividad de la empresa quebrada, y en tercer lugar, para la ratificación del nombramiento de síndicos, la que se celebrará en la Sala de Vistas número 1 del Juzgado.

Dado en Durango a 29 de noviembre de 1996.—1.309.

ELCHE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 316/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Bancaja, representada por el Procurador señor Tormo, contra don Jesús Hernández Rizo y doña Rosa María Lomas San Pedro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento y que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el día 18 de febrero de 1997; para la segunda, el día 24 de marzo de 1997, y para la tercera, el día 28 de abril de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuyas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 7.740.000 pesetas, cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y se pondrán de manifiesto en dicha Secretaría.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que para el supuesto de que cualquiera de los días antes indicados, señalados para la celebración de las subastas fueren inhábiles, se celebrará al día siguiente hábil del señalado. Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en el caso de no ser habidos en su domicilio en el momento de practicarse la correspondiente notificación.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Local, letra E, de la planta baja, el centro izquierda, mirando desde la calle de Burgos, por la que tiene su entrada, que mide 32 metros cuadrados útiles. Linda: Por la derecha, entrando, norte, con el local F, y por la izquierda, sur y fondo, este, con el D. Inscrita al tomo 1.291, libro 397, folio 23, finca 8.942.

Dado en Elche a 20 de diciembre de 1996.—El Secretario.—1.234.

EL VENDRELL

Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 381/1994-Civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Máxima Benedicto Izue y don Miguel Pascual Pujol, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86-1.ª, el día 19 de febrero de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 19 de marzo de 1997 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 21 de abril de 1997, y hora de las once treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta

provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-0381/94), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Casa, sita en el pueblo de Santa Oliva, calle Les Rocs, número 13 bis. Inscrición en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, tomo 192, folio 6, finca 3.

Tasada, a efectos de la presente, en 10.200.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 2 de diciembre de 1996.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—El Secretario judicial.—1.246.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Siesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Carlos Carazo Montes, doña Teresa Regidor Gómez, don Manuel Regidor Mesones y doña María Concepción Gómez Marin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 476600018039296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 6. Piso primero lateral de la casa, señalada actualmente con el número 110, de la calle Languekieria, antes número 96, y, más anteriormente, 41 bis, de la calle Eduardo Earle, del barrio de Lamiaco, anteiglesia de Leioa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao al libro 71, folio 183, finca número 4.939, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.192.922 pesetas.

Dado en Getxo a 23 de diciembre de 1996.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Siesgo.—El Secretario.—1.270.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 858/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Concepción Rodríguez Escamez y don Ludger Heinen, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 21 de febrero de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificios «Juzgados», de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en construcción, en término municipal de Monachil, en el pago o sitio de El Genital, o barrio de La Vega, en la calle Córdoba, sobre la parcela número 12-A del plano general de la urbanización, en el lote número XVII. Tiene cuatro plantas: Semisótano, baja, alta y torreón, unidas por una escalera interior y distribuidas en varias dependencias y servicios. La planta de semisótano tiene una superficie útil de 63 metros 54 decímetros cuadrados, y construida de 74 metros 2 decímetros cuadrados; la superficie útil entre las plantas baja, alta y torre mirador es de 174 metros 3 decímetros cuadrados, y la construida de 220 metros 29 decímetros cuadrados; ocupa una superficie de suelo de 118 metros 35 decímetros cuadrados, sobre un solar de mayor extensión, que es la total de 436 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a desahogo y ensanches.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.368, libro 97 de Monachil, folio 45, finca 6.830, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 19 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—985.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de esta ciudad, en autos número 74/1996 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco de la Explotación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Carreras Quirantes contra don José Luis Alvarín López y doña Ana María Serrano Cuesta.

Se hace saber: Que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 21 de febrero de 1997; en cuanto a la segunda subasta, el día 21 de marzo

de 1997, y en cuanto a la tercera subasta, el día 21 de abril de 1997, todos ellos a las doce horas, previéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 14.558.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma.

En tercera subasta, la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que están afectos los bienes, así como, la última inscripción de dominio, así como, los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado, al efecto, y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y haciendo entrega en la Secretaría de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber a la deudora anteriormente indicada, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que, para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior, a la misma hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 171. Piso primero, puerta primera de la escalera L-12, del edificio situado en el término de L'Hospitalet de Llobregat, en el interior de manzana que forman las calles Apretadora, Alhambra, Autovia, de Barcelona a Castelldefels y el cuartel de Lepanto, con cuatro escaleras de acceso a los pisos superiores denominadas L-9, L-10, L-11 y L-12. Vivienda de superficie construida 98 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la puerta segunda de los mismos pisos y escalera y caja de escalera; al sur, con patio de luces y puerta primera del mismo piso en la escalera L-11; al este, con la puerta cuarta, de los mismos pisos y escalera, patio de luces y caja de escalera, y al oeste, con espacios libres de uso común de la finca. Lleva anexo una plaza de parking en los sótanos del inmueble, señalada con su propia denominación. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de 0,442 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 970, libro 65, folio 100, finca 8.211, inscripción tercera; estando la escritura de préstamo hipotecario en el Registro número 7 de los de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.396, libro 204 de la sección cuarta, folio 192, finca 8.211, inscripción sexta.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 22 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—1.298.

de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, terraza, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Tiene una superficie útil de 85 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Manuel Becerra; al sur, en parte, con la finca número 36, y en parte, con pasillo común; al naciente, con la calle Famara, y al poniente, con la finca número 38.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—539.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 869/1991, seguidos a instancias del Procurador don José J. Marrero Alemán, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña María Cruz Suárez Guerra, con domicilio en Maestro Falla, sin número (Las Palmas de Gran Canaria); don Domingo Juan de León León, con domicilio en Maestro Falla, sin número (Las Palmas de Gran Canaria); doña Olimpia G. Chinesta Oliva, con domicilio en Carvajal, 2-4, F (Las Palmas de Gran Canaria); don José María Larrucea Urriaga, con domicilio en Carvajal, 2-4, F (Las Palmas de Gran Canaria); doña María Milagros Jorge González, con domicilio en Ciudad Jardín, 103 (Las Palmas de Gran Canaria); don Carlos Chinesta Oliva, con domicilio en Ciudad Jardín, 103 (Las Palmas de Gran Canaria); doña Águeda Martín Hernández, con domicilio en Tenerife, 36, Puerto del Rosario (Las Palmas de Gran Canaria); don Octavio Chinesta Oliva, con domicilio en Tenerife, 36, Puerto del Rosario (Las Palmas de Gran Canaria); doña Diana Dolores Chinesta Oliva, con domicilio en León y Castillo, 70 (Las Palmas de Gran Canaria), y don Mario Avero García, con domicilio en León y Castillo, 70 (Las Palmas de Gran Canaria), se sacan a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 25 de febrero de 1997, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de marzo de 1997, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1997, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Edificio de dos plantas y de 200 metros cuadrados cada planta, sito en la calle León y Castillo de Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, de los cuales son descubiertos y destinados a patios de luces unos 50 metros cuadrados de cada planta, el resto, está en 150 metros cuadrados por planta a cubierto y se compone cada planta de tres dormitorios, una cocina, baño, comedor y sala. Dicho edificio está construido sobre la siguiente urbana. Solar en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, sito en la prolongación de la calle León y Castillo, de 200 metros cuadrados de superficie. Linderos: Frente o sur, en la línea de 10,00 metros con calle León y Castillo; izquierda entrando o poniente, en línea de 20,00 metros, casa de don Domingo Rodríguez Fuentes; derecha o naciente, y fondo o norte, resto de finca de doña María Luisa, doña María del Jesús, doña Ángeles, don Miguel y don Juan Pérez Fajardo. Inscrita al tomo 137, libro 14 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, folio 202, finca número 1.600, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 55.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—1.287.

LEBRÍJA

Edicto

Doña Marta Nuria García Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija (Sevilla),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Ana Monge Ruiz, se tramita expediente con el número 169-A de 1996, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Gutiérrez López, natural de Lebrija, nacido el 8 de enero de 1926, que desapareció de su domicilio el día 14 de septiembre de 1983, teniendo su último domicilio en Lebrija, calle Fuente Márquez Baja, número 5, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Lebrija a 24 de octubre de 1996.—La Juez, Marta Nuria García Sipols.—El Secretario.—79.566. y 2.ª 16-1-1997

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 265/1994, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario,

contra «Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de febrero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 11 de abril de 1997, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación para la finca la suma de 3.337.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo de haber consignado el importe de la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta general de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bien objeto de subasta

Calle Italia, bloque 75, en Leganés (Madrid), escalera número 1, número 6, vivienda C, planta segunda, en el polígono «Parque Ciudad 80» El Carrascal. Tiene una superficie útil de 86 metros 9 decímetros cuadrados. Compuesta por vestíbulo, dos cuartos de baño, estar-comedor, cocina, dos terrazas y tendadero.

Linda: Por la derecha, entrando, con sobrevuelo de edificio 74; por el fondo o testero, con plaza cívica; por la izquierda, con vivienda B, de su misma planta y escalera, caja y meseta de escalera número 1, por donde tiene su entrada.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, sección segunda, al tomo 12, libro 10, folio 19, finca 664, inscripción primera.

Dado en Leganés a 4 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—La Secretaria.—1.253.

LORCA

Edicto

Doña María José Sánchez-Luque Garach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 306/1996, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Manuel Fernández Molero y doña Catalina Cazorla Hernández, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

distribuida en diferentes departamentos y habitaciones. Finca registral número 7.652 del Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, inscrita al tomo 1.864, libro 94, folio 63 vuelto.

Su valor: 5.252.500 pesetas.

Dado en Jaén a 3 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—1.275.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 508/1995-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Fontasur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1259/0000/18/0508/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 12.—Oficina número 1.3, en primera planta del denominado edificio de oficinas, recayente a la fachada norte del edificio. Carece de distribución

y tiene la superficie útil de 48 metros 13 decímetros cuadrados, y la total construida de 62 metros 89 decímetros cuadrados. Según se entra, linda: Por su frente, al sur, con vestíbulo distribuidor de su planta; por la derecha, al este, con la oficina número 2 de su planta; por la izquierda, al oeste, con la oficina número 4 de su misma planta, y por el fondo, al norte, con vuelo sobre la fachada de este lado del edificio. Cuota: 0,960. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez de la Frontera al tomo 1.321, libro 113, sección 3.ª, folio 25, finca número 8.707, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 6.940.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 18 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—1.273.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 475/1991 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Pindesur, Sociedad Anónima», contra Sociedad Cooperativa Limitada Jerezana de Montajes Industriales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/15/0475/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana consistente en parcela de terreno sita en polígono industrial «El Portal», señalada con el número 118 del término de Jerez de la Frontera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.293, folio 160 del libro 273, finca registral número 23.297. Se tasa en 26.000.000 de pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Ford», modelo Transit, matrícula CA-3383-AC. Se valora en 60.000 pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Ford», modelo Transit, matrícula CA-3381-AC. Se valora en 60.000 pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Laurak», modelo M55G, matrícula CA-24745-VE. Se valora en 30.000 pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Renault», modelo R4-F6, matrícula CA-6828-AK. Se valora en 180.000 pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Renault», modelo R4-F6, matrícula CA-6825-AK. Se valora en 60.000 pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Renault», modelo R4-F6, matrícula CA-6826-AK. Se valora en 80.000 pesetas.

Vehículo automóvil, marca «Renault», modelo R4-F6, matrícula CA-6827-AK. Se valora en 80.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—1.171.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Estrella Delgado de Arnaiz, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 464/1985, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Paullada Alcántara, contra don Rafael Benitez Aguilar, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 25 de febrero de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de marzo de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1997.

Que para tomar parte en la primera subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando al presentarlo al Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría

los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Local comercial número 5, en planta baja, del conjunto residencial «Los Naranjos», finca número 3.318. Inscrita al tomo 819, folio 33 vuelto, inscripción tercera, sección primera. Valorado en 840.000 pesetas.

Local comercial número 6, en planta baja, del conjunto residencial «Los Naranjos», finca número 3.320. Inscrita al tomo 819, folio 33 vuelto, inscripción tercera, sección primera. Valorado en 840.000 pesetas.

Vivienda 10-D del bloque 5, del parque de la Serrana, finca número 8.216. Inscrita al tomo 956, folio 217, inscripción segunda, sección primera. Valorada en 4.930.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnaiz.—El Secretario.—1.235.

LA BISBAL

Edicto

Don Josep Sabat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 318/1994, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Josep A. Saris, contra don Lluís Carbonell Bech, en reclamación de la cantidad de 234.437 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento indicado:

Urbana. Garaje número 7, por detrás del bloque primero (portales I, II y III) de viviendas «La Saulleda», en el territorio del mismo nombre de la villa de Palafrugell. Se compone de una sola nave. Superficie de 16 metros cuadrados. Linderos: Norte, garaje número 6; sur, garaje número 8; este, terreno común, y oeste, límite de finca.

Consta inscrita a favor de don Lluís Carbonell Bech; que la última inscripción vigente de dicha finca es la inscripción cuarta, obrante al folio 39 vuelto del tomo 2.087 del archivo, libro 258 de Palafrugell, finca número 12.388.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de febrero de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber

consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de marzo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 18 de noviembre de 1996.—El Secretario, Josep Sabat Puig.—1.295.

LA CORUÑA

Edicto

Don Federico Seoane Rosa, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado, con el número 180/1989, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Guerra, contra don Gelasio Docampo Carro y doña Elena López López, ambos en rebeldía, representados por el Procurador, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 412.548 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, el bien cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se detallan.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Señalamiento de las subastas:

Primera subasta: A celebrar el día 20 de febrero de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: A celebrar el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: A celebrar el día 11 de abril de 1997, a las doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado el 20 por 100 del tipo, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, cantidades que deberán ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, presentando resguardo de la misma.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación en la cuenta del Juzgado.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones de la primera.

Quinta.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores y debiendo consignar, para participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación a los deudores, caso de que por cualquier circunstancia no pudieran ser notificados personalmente.

Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los créditos anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso tercero de la casa número 9 de la calle Ría de Arosa, paraje «De Los Bosques», lugar de Baños, Ayuntamiento de Arteixo, de 94,60 metros cuadrados de superficie útil, aproximada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, al libro 238 de Arteixo, folio 102, finca número 19.740.

Tasado pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido y firmo el presente en La Coruña a 10 de diciembre de 1996.—El Secretario, Federico Seoane Rosa.—1.027.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 292/1994, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra don Jaime Arribas Santos y doña Evangelina López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 6.940.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 21 de febrero de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 21 de marzo de 1997, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1997, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

Número 35. Vivienda señalada con la letra A, sita en la planta tercera del citado edificio. Consta

IGUALADA

Edicto

Doña María Teresa Reig Puigbertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada (Barcelona),

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 333/1995, seguido a instancia de «Banco NatWest España, Sociedad Anónima», «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» y «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora señora Puigvert Romaguera, contra «Sucesores de Juan Pont, Sociedad Limitada», vecinos de Igualada, calle Martí Franquesa, número 15, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y mediante el presente se saca a pública subasta la finca objeto del referido procedimiento en la forma prevenida por la Ley, siendo el tipo que servirá de base para la subasta la suma de 306.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que resulte inferior a dicho tipo. Se previene, asimismo, a los licitadores que:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Se entenderá que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o resguardo de haberla efectuado, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Milá i Fontanals, número 2, el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas, y en caso de resultar ésta desierta, se señala para la segunda subasta el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate se señala para la tercera subasta el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores a fin de intervenir en la misma el importe del 20 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta postura que sea inferior a dicho tipo, ni en la segunda, postura inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, y caso de ser desierta se celebrará la tercera subasta que saldrá sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Octavo.—Caso de no poder notificar a los demandados en el domicilio indicado para las notificaciones, sirva este edicto de notificación a los efectos oportunos.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno de figura rectangular, situada en la calle de la Torre y calle Juan Martí Franquesa, número 15 de la ciudad de Igualada. De extensión superficial 1.708 metros 10 decímetros cuadrados. Construido edificio industrial, ocupando la totalidad

del solar. Compuesto de planta sótanos, planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 870, libro 99 de Igualada, folio 191, finca número 3.107, inscripción cuarta.

Dado en Igualada a 2 de diciembre de 1996.—La Juez, María Teresa Reig Puigbertrán.—1.159.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 440/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Yunain, Sociedad Limitada», don Rafael Medrán Caballero, doña María Jesús Pastor Martín, don José Barrero González y don Elías Gallego Retana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1997, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0440/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo de 1997, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1997, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: Polígono industrial S-10, C/B, carretera de Cedillo a Toledo, nave 1, en Yuncos (Toledo).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.433, libro 62, folio 3, finca número 6.401, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 28.700.000 pesetas.

Dado en Illescas a 22 de noviembre de 1996.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—1.243.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 468/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Córdoba, con domicilio en Córdoba, ronda de los Tejares, números 18-24, representado por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, contra el bien especialmente hipotecado a doña Carmen Sánchez Serrano y doña Isabel Sánchez Serrano, con domicilio en Jaén, en reclamación de 3.457.721 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a las deudoras que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 21 de marzo, 21 de abril y 21 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera, lo serán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los solicitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado, al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta número 2049 000 18 468/96, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Jaén.

En la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas, la tercera lo serán sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado, al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa situada en Jaén, en el ejido de Santa Isabel, al sitio conocido por «Pilar Nueva», calle de nueva apertura, sin nombre, que tiene una superficie de 60 metros cuadrados, y una línea de fachada de 5 metros. Consta de planta baja y alta,

Finca número veintisiete.—Local destinado a vivienda en la planta segunda alta del inmueble, señalada con la letra G, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie útil de 87 metros 98 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra F de igual planta y fase; izquierda, vivienda letra H de igual planta de la fase I, y fondo, rambla del Charco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.059, folio 182, finca número 38.791, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 5.587.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el día 19 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 20 de marzo de 1997, y hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de abril de 1997, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 9 de diciembre de 1996.—La Secretaria, María José Sánchez-Luque Garach.—1.245.

LUCENA

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 230/1992, se sigue autos de juicio ejecutivo a instancia de «San Miguel Fábrica de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Saravia Fernández, frente a «López y Téllez, Sociedad Limitada», en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y ter-

cera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas embargadas objeto de ejecución, que al final se describen, junto con su respectiva tasación, habiéndose señalado para los actos del remate el día 21 de febrero de 1997, a las once treinta horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 21 de marzo de 1997 y hora de las once treinta, para la segunda. Y de no existir tampoco postores en esta última, el día 21 de abril de 1997, a las once treinta horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala Audiencia de los Juzgados de esta ciudad, Palacio de Justicia, sito en calle San Pedro, número 38, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se hace saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Aunque, realmente, los bienes en cuestión se sacan a pública subasta a petición de la acreedora, pero sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad (salvo con la certificación registral de dominio y cargas, de la que resulta suficientemente su titularidad), lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipos para la primera subasta las respectivas cantidades tasadas y que más adelante se dirán; para la segunda, los mismos de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la finca por que se puje.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 146800017023092, sucursal en Lucena del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor (de cada finca respecto de la cual se vaya a participar en dicha licitación) que sirva de tipo para la subasta. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien en todas, además, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Si ejercitase esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

La deudora podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 28.388, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 884, libro 785, folio 59 vuelto, anotación letra A.

Suerte de olivar, parte de la denominada Pontanilla de Jurado.

Finca registral número 28.338, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 880, libro

783, folio 52, finca anotación letra A, con cabida de 28 áreas 75 centiáreas.

Suerte de olivar, parte de la denominada Pontanilla de Jurado.

Inscripción: Valor de tasación, 28.500.000 pesetas, ambas parcelas.

Dado en Lucena a 17 de diciembre de 1996.—El Juez, José María Tapia López.—La Secretaria.—1.170.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo de menor cuantía de reclamación de cantidad, número 899/1990, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», Procurador don Federico Pinilla Peco, contra doña Teresa Franco Legido, don Juan Muñoz Quirós y don Carlos Aldaz Sagarazu, Procurador don Luis Peris Álvarez, en los que se ha dictado providencia del día de la fecha, en vía de apremio, y de conformidad con lo solicitado, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 26 de febrero, 9 de abril y 7 de mayo de 1997, respectivamente, y todos ellos a las once horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 22.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana 10. Piso segundo exterior derecha, situado en la segunda planta, sin contar la baja, a mano derecha, subiendo la escalera primera, de la casa número 20 del paseo del Rey, de Madrid. Superficie registral de 123 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.964, folio 217, finca 47.209-N.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1996.—1.297.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 287/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Lanchares Perlado, contra don Alberto Cercos Pérez y doña Leonor López Gracia, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de febrero de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 104.533.325 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de abril de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 78.399.994 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000287/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca, sita en calle General Mola, número 115, hoy calle Príncipe de Vergara, número 2, planta tercera, piso primero, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, al folio 61, libro 2.503, finca registral 42.552, inscripción octava.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.197-3.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria 2436/94, a instancia de doña Aurelia Casabella Rodríguez y doña Isabel García Encinas, representado por el Procurador señor Conde de Gregorio, contra «Dibujos y Software, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en la que se acuerda:

Convocar a la Junta General de Acreedores para Graduación de Créditos que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66 de Madrid, el próximo día 14 de febrero de 1997, a las diez horas.

Por lo que el presente edicto deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Expansión» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los fines previstos en los artículos 1.125 y siguientes del C.C. y 1.266 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil firmo el presente edicto en Madrid a 27 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—1.060.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 612/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Ayala Pliego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, una can-

tididad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1997, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca registral número 18.586, inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.282, libro 350. Urbana: Número 10. Vivienda 12-1 B, situada en la planta primera del bloque 12 de la edificación compuesta de los bloques 11, 12, 13 y 14 de la urbanización «La Herradura III», en el término municipal de Majadahonda (Madrid).

Tasada pericialmente en 9.085.920 pesetas.

Dado el ignorado paradero del demandado, se le notifica los señalamientos a la subasta a través del presente edicto.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Concepción Riaño Valentín.—1.200-3.

MADRID

Edicto

Don Carlos Divar Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento de lo interesado por la excelentísima Sala de lo Penal, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, que obra unida a la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de sumario 2/1983, por delito de estafa, contra don José Ricardo Valverde Perea; se ha acordado, por resolución de esta misma fecha, sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, el bien inmueble que en su día fue embargado como de la propiedad del procesado don José Ricardo Valverde Perea, y que consiste en el piso segundo, puerta primera en la tercera planta, destinada a vivienda de la casa sita en Barcelona, calle Córcega, números 603-605. Tiene una superficie de 135 metros 40 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, caja de escalera, patio de luces y entidad número 8; fondo, Rosa Robert; derecha,

entrando, calle Córcega; izquierda, Antonia Lanna; arriba, entidad número 9 y, debajo, entidad número 5. Coeficiente: 6 por 100, valorado pericialmente en la suma de 27.000.000 de pesetas. Está inscrita la citada finca mediante escritura otorgada en San Boi de Llobregat, a 28 de abril de 1993, ante su Notario don José Luis Gómez Díez, que produjo la inscripción tercera, vigente, fecha 26 de mayo de 1993, de la finca 105.024, al folio 13 vuelto, del tomo 1.933, libro 1.599, valorado por Perito en la suma de 27.000.000 de pesetas.

Para el remate de tal bien se ha acordado señalar a las once horas del día 7 de abril de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Gutiérrez, número 1, primera planta, edificio de la Audiencia Nacional, en Madrid, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Génova, número 13, cuenta de depósitos y consignaciones número 2569, establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, o al menos, al 20 por 100 efectivo del precio de su valoración antes mencionado que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento referenciado en la condición primera de este edicto, el importe igual, o al menos del 20 por 100 del precio de su tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, se acuerda señalar una segunda, a las once horas del día 28 de abril de 1997, en el mismo lugar y con la rebaja de un 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera de las subastas.

Sexta.—Asimismo, y también en prevención de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala para que pueda tener lugar la tercera de las subastas y sin sujeción a tipo y con las demás condiciones que ya vienen acordadas en el mismo lugar, a las once horas del día 19 de mayo de 1997.

Séptima.—Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez central, Carlos Divar Blanco.—El Secretario.—1.223-E.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 319/95 de concurso de acreedores de don Manuel Canto García y doña Dolores Mas Jiménez, se ha convocado a Junta para el reconocimiento de créditos para el próximo día 10 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala B de Audiencias de este Juzgado de la calle María de Molina, 42, planta baja.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria.—906.

MADRID

Edicto

Don Ángel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.012/1992, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias del Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo Filardi Nevado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado don Pablo Filardi Nevado, que es la siguiente:

Urbana, 56, sita en calle La Paz, número 22, piso tercero, D, en Móstoles (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del titular de la sociedad conyugal, al tomo 249, folio 181, finca 18.197.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 28 de febrero de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.538.991 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en virtud de la certificación de cargas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de abril de 1997, a las nueve horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que se ha procedido a notificar los señalamientos de subasta al demandado y caso de resultar negativa la notificación, se entiende notificado por la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ángel Galgo Peco.—El Secretario.—1.304.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 678/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Mista, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 25.579.615 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/0678/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 29. Local de oficina sito en la planta primera, señalado con la letra B del edificio en término de Las Rozas (Madrid), en la unidad de actuación UA-12a, con entrada por el portal designado con el número 2; ocupa una superficie construida de 135,32 metros cuadrados, más 79,94 metros cuadrados de terraza. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con zona de acceso; derecha, entrando, zona de circunvalación; izquierda, local de oficina señalado con la letra A de su misma planta y local de oficina señalado con la letra C

de su misma planta del portal 1, y fondo, zona de circunvalación y con el citado local de oficina señalado con letra C de su misma planta del portal 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al libro 420, tomo 2.413, folio 55, finca número 24.568.

Tipo de subasta: 22.200.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 18 de octubre de 1996.—La Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—1.251.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 459/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Leasing, Sociedad Anónima Financiera», representada por la Procuradora señora Cabeza Rodríguez, contra «Malgueña de Instalaciones y Servicios, Sociedad Limitada», don José Molero Torralvo, doña María Isabel Ramos Salguero, don José Rodríguez Alcaide y doña Pilar González Salguero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, que luego se dirán, señalándose que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 25 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso o vivienda tipo D, situado en la planta séptima del edificio en Málaga, barriada del Palo, en calle de nueva apertura, sin número aún,

entre las calles Antofagasta y carretera de Málaga a Almería. Tiene de superficie útil 65 metros 84 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Por la derecha, entrando en ella, con vivienda tipo E, de igual planta; izquierda, patio de luces y la vivienda tipo C, de igual planta; fondo, calle de nueva apertura sin nombre aún, y frente, patio de luces y pasillo de distribución de pisos. Le corresponde como anejo al aparcamiento número 105, situado en planta tercera de sótano, con superficie de 28 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, con el número 106; izquierda, con el número 104; fondo, subsuelo del edificio, y frente, zona común de acceso. Es el departamento número 36 del régimen de propiedad horizontal de la finca inscrita bajo el número 38.749, al folio 46 de este tomo, inscripción primera. Cuota: 2.1421 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, tomo 1.310, folio 127, finca número 38.827, inscripción tercera.

Precio tasado para subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 13 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—1.302.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 293/1996, a instancia del Procurador señor Martínez Sánchez Morales, en representación de don Teodoro Cabrero Cabrerizo, contra los demandados don José Antonio Cornelles Martín y doña Sinilla Hannele Liljestrand, con domicilio en avenida de Europa, bloque 3-A, 3.ª urbanización «Barceló».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 11 de abril de 1997, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala, por segunda vez, el día 13 de mayo de 1997, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1997, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Nueve. Vivienda en planta tercera, tipo A S uno del bloque número 1 de la urbanización «Barceló», situada en el Camino Viejo de Churriana, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscripción 1.ª de la finca 442-A, al folio 238 del tomo 1.796, libro 12 de la sección tercera. Tipo de la subasta: 6.790.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.293.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 301/1996, a instancia del Procurador don Feliciano García-Rocio Gómez, en representación de Unicaja, contra los demandados Centro Medido de Estudios y Diagnósticos, don José Arjona Soriano, doña Margarita Jiménez Cabeza, don Cándido Arjona Gámez y doña Rosario Soriano García.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de febrero de 1997, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala, por segunda vez, el día 24 de marzo de 1997, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1997, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Finca objeto de subasta

Casa de un solo cuerpo que se sitúa en las inmediaciones de esta ciudad, sitio de la Torre de San Telmo, partido de los Almendrales, denominada «Villa María Victoria». Inscrita al tomo 1.474, libro 680, folio 111, finca número 6.586, inscripción 14.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Tipo de subasta 58.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.300.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 232/1996, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representado por el Procurador señor Gross Leiva, contra don Juan Ignacio del Río Alonso y doña Begoña Salas González y por la finca hipoteca que se describe más adelante, he acordado señalar para la primera subasta, el día 20 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta, la suma de 6.120.000 pesetas, en que fue tasada en las escrituras la finca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta, deberá consignarse previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 20 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 21 de julio de 1997, a las diez treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación al deudor hipotecario y al ocupante de la finca objeto de subasta, para el caso de que resultaren negativas dichas diligencias.

Asimismo se hace saber en el presente que, para el caso de que la fecha de algún día señalado para la celebración de las subastas, fuera festivo, se acuerda para su práctica el día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 58. Local comercial número 3, situado en planta primera alta del edificio Ibiza, en el polígono Alameda, de Málaga, calle Compositor Lemberg Ruiz, número 2. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.963, libro 76, de la sección 5.ª, folio 63, finca número 2.329-A, inscripción segunda.

Dado en Málaga a 3 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—1.208.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 581/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Fernando Ojeda Cervino y doña María Ángeles Castillo Valderrama, en reclamación de 3.464.998 pesetas de principal y otras 1.500.000 pesetas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo de 1997, a las once cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 21 de abril de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de que no se puede hacer personal.

Bienes objeto de la subasta

Bienes muebles: Cuatro dibujos originales de Pablo Ruiz Picasso, representados en dos folios de bloc, dibujados a doble cara, bocetos que servirían para el cuadro «Taller de Cannes», realizado en 1956, numerados con los números 5 y 29, 20 y 26, midiendo cada uno 45 por 32 centímetros.

Boceto número 5. Representando en la parte izquierda un caballete, una figura central coloreada de rosa, diversos objetos en él, figurando taller de artista, está firmado en la parte baja derecha Picasso y rúbrica. En el envés, sencillo dibujo numerado con el guarismo 29, sin firma con trazos negros.

Boceto número 26. Estudio con caballete en negro y coloreado en rosa, con silla, no aparece firma, si en la fotocopia, en el original aparece raspada. El envés con el boceto número 20, representa el estudio con caballete parte izquierda coloreada, figuran diversos objetos, firmado Picasso en la parte superior derecha.

Los dibujos se encuentran depositados en Unicaja, sucursal número 13 de Málaga.

Valor a efectos de subasta: 5.000.000 de pesetas, cada una de las hojas.

Dado en Málaga a 18 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—1.203.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28/1995, promovido por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Emilio Cortés Miguel y doña Ana Antonia Cortés Heredia, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Emilio Cortés Miguel y doña Ana Antonia Cortés Heredia, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de marzo de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.000.000 de pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 11 de abril de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa unifamiliar, sin número de gobierno, en la calle Santa Fe del Montseny, de la urbanización «Can Sunyer del Palau», sita en término municipal de Castellví de Rosanes, asentada sobre parte de la parcela número 84 del plano general de dicha urbanización, de 1.026 metros 40 decímetros cuadrados, o sea, 27.168,81 palmos cuadrados. La edificación se desarrolla en tres niveles, debido a la pendiente de la parcela sobre la que se asienta; en el nivel más bajo se sitúa el garaje y comienza la escalera que une todas las plantas, con una superficie total construida en este nivel de 39 metros cuadrados; en el primer piso, nivel dos, se sitúa la planta donde se ubican los dormitorios, con un baño y aseo, con una superficie total ocupada, incluida la escalera de comunicación, de 65,50 metros cuadrados; y en el nivel superior se sitúa el acceso principal, comedor, cocina y aseo, con una superficie construida de 48,85 metros cuadrados, además cabe añadirle la terraza y un porche de entrada, con una superficie de 30,20 metros cuadrados. El resto no edificado está destinado a jardín. Linda la total finca: Al frente, en línea de 6,90 metros, con la calle Santa Fe de Montseny; derecha, en línea de 31,50 metros, con la parcela número 83; a la izquierda, en línea de 45,90 metros, con la parcela número 86; a la izquierda, en línea de 45,90 metros, con la parcela 86, y al fondo, en dos líneas, una de 20 metros, con la avenida del Montseny, y en otras de 19,50 y 7,20 metros,

con las parcelas números 80 y 79, respectivamente, de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.132, libro 13 de Castellví de Rosanes, folio 68, finca 615, inscripción cuarta.

Dado en Martorell a 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Lourdes Diez de Baldeón.—1.217.

MATARÓ

Edicto

Doña Concepción González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 723/1994-F, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Esteban Monfort Calvet y doña Elena Hernández Alemany, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, el día 21 de julio de 1993, ante el Notario don Manuel Martialay Romero, con el número 1.843 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta, las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate, el día 12 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, en este Juzgado, sito en La Riera, número 117, primero, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 13.860.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de abril de 1997, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta, para el día 12 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de la subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 3.018, libro 75 de Mataró-2, folio 178, finca 3.310 bis.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 2.897, libro 18 de Mataró-2, folio 127, finca número 964.

Las referidas fincas salen en un solo lote.

Dado en Mataró a 28 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Concepción González Martínez.—1.167.

MATARÓ

Edicto

Por el presente se hace saber, que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró, bajo el número 402/1994-N a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Justicia Gratuita), contra don José Luis de Ávila Serrano y doña María Victoria de Ávila Serrano, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados que luego se dirán, en un único lote, señalándose para dicho acto el día 6 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo, para la subasta, el de 6.550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, número 786, el 20 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes, que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran unidos a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán, conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de abril de 1997, a las nueve horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que salen los bienes a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera, el día 30 de abril, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de la subasta

1/2 indivisa de urbana: 2,174 por 100, que se concretan al uso en exclusiva de la plaza de aparcamiento 20 del departamento número 1, local planta sótano del edificio sito en Premiá de Mar, calle Mártires, números 1, 3, 5 y 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 3.124, libro 356 de Premiá de Mar, folio 153, finca número 7.580/16.

1/2 indivisa de urbana: Departamento 28. Vivienda situada en el piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Premiá de Mar, con frente a la calle Francisco Moragas, número 40. Tiene una superficie de 77 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 3.121, libro 355 de Premiá de Mar, folio 171, finca número 7.634.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1996.—El Secretario.—1.160.

MATARÓ

Edicto

Doña Concepción González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1996-F, por demanda del Procurador señor Mestres Coll, en repre-

sentación de «Palacio de Deportes, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Berge Bosch, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el día 26 de junio de 1995, ante el Notario don Antonio Carmelo Agustín Torres, con el número 2.108 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 12 de marzo de 1997, a las doce horas, en este Juzgado, sito en La Riera, 117, primero, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; que el remate únicamente el actor podrá hacerlo en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de subasta es el de 25.000.000 de pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de abril de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta para el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.056, libro 260 de El Masnou, folio 40, finca número 3.086-N, inscripción tercera.

Dado en Mataró a 9 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Concepción González Martínez.—1.213.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, con el número 178/1996, a instancias de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterran, contra don Richard Lessner Torres y doña Polonia Rosalia Muñoz Gimenez, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera pública subasta la finca hipotecada que se dirá por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 28 de febrero de 1997, a las diez horas, en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá

de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0792, clave 18, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

El tipo de la subasta es de 45.000.000 de pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de abril de 1997, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores en caso de resultar negativa, la notificación personal.

Bien objeto de la subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.972 del archivo, libro 45 de Cales d'Estrac, folio 209, finca número 1.873.

Dado en Mataró a 16 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.206.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, con el número 445/1995, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Promotoras de Viviendas Vasco-Catalana, Sociedad Anónima», se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en tercera pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días señalándose para el acto del remate el día 28 de febrero de 1997, a las doce horas, en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Finca tasada en 27.088.840 pesetas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, en caso de resultar negativa la notificación personal.

Finca objeto de subasta

Finca número 3.651, tomo 2.992, libro 61, folio 108 del Registro de la Propiedad número 4 de Mataró.

Urbana.—Entidad número 6, torre 3-B. Casa vivienda unifamiliar en el bloque B, que forma parte del conjunto residencial denominado «Residencial Mataró», en construcción, sito en Mataró, en la urbanización «Cornisa de Mataró», vecindario de Batlleix.

Dado en Mataró a 20 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.214.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 155/1996-C de Registro, se sigue procedimiento

judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don Jesús Ocio Fernández y doña María del Carmen Puente Ubierna, en reclamación de 11.863.532 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela de terreno en término municipal de Miranda de Ebro, parte del polígono industrial denominado Bayas, señalada con el número 87 A en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.343, libro 416, folio 6, finca 40.263, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el próximo día 2 de abril del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de mayo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 2 de junio, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 22.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.18.0155.96, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 12 de diciembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—1.290.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 34/1995, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Berrios Villalba, contra don Rafael Padilla Ayllón y doña María Concepción Joven Leal, en recla-

mación de 13.667.594 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas presupuestadas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes, propiedad de los demandados, señalándose para la primera subasta el día 11 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, y por el tipo de su valoración que igualmente se dirá junto con la descripción de los bienes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 8 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, cuenta número 3800000282, de Cajasur, oficina 0045, dig-control 18, calle Rosario de Montoro (Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Para el caso de no ser habido el demandado sirva éste de notificación en legal forma.

Bienes objeto de la subasta

1. Vehículo tractor-camión, marca «Pegaso», modelo 1237/38T, matrícula CO-7247-AC, que data del año 1992.

Valor a efectos de subasta: 3.000.000 pesetas.

2. Apartamento, bajo derecha, de la casa número 31 de la avenida de la Estación, señalada con la letra A, en Montoro (Córdoba), con una superficie edificada de 76 metros 57 decímetros cuadrados.

Finca número 18.196, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al tomo 914, libro 49, folio 199.

Valor a efectos de subasta: 5.145.504 pesetas.

3. Apartamento, alto derecha, de la casa número 31 de la avenida de la Estación, señalada con la letra C, en Montoro (Córdoba), con una superficie edificada de 76 metros 57 decímetros cuadrados.

Finca número 18.198, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al tomo 914, libro 497, folio 197.

Valor a efectos de subasta: 5.053.629 pesetas.

4. Trozo de terreno radicante en la campaña del término de Montoro, llamado Menor de los Grederos, sitio de su nombre, con 120 metros cuadrados, que tiene su acceso por el callejón, entre las casas números 31 y 33 de la avenida de la Estación.

Finca número 18.744, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al tomo 914, libro 497, folio 201.

Valor a efectos de subasta: 360.000 pesetas.

5. Trozo de terreno en la campaña, término de Montoro, llamado Menor de los Grederos, al sitio de este nombre, con 80 metros cuadrados, que tiene su acceso por el callejón, entre las casas números 31 y 33 de la avenida de la Estación.

Finca número 18.745, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, al tomo 914, libro 197, folio 203.

Valor a efectos de subasta: 1.440.000 pesetas.

Dado en Montoro a 12 de diciembre de 1996.—El Juez, Pedro Joaquín Herrera Puentes.—El Secretario.—1.181.

MÓSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Vicente Cáliz y doña Ana Raquellaviano Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1997, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, ascendente a 12.600.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos, todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente martes hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Calle Ávila, 45, 7.º C. Piso séptimo, letra C, del bloque 122 de la urbanización «La Loma»,

en la calle Ávila, 45. Está situada en la planta séptima del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.229, libro 68 de Móstoles, folio 119, finca 5.851.

Dado en Móstoles a 4 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López Hontanar Sánchez.—La Secretaria.—1.269.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 371/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra doña Asunción Sánchez Cabezueta en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 17 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de tipo de base para la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 16 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 13.800.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquellos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Finca objeto de subasta

Urbana. 4. Vivienda designada con el número 4 o cuarta en San Martín de Valdeiglesias, en La Dueña o La Mata, con acceso independiente desde la carretera nacional 403, en el linde sur por zona común con la vivienda número 3 o tercera y por escalera independiente a la derecha entrando a dicha zona común. Se desarrolla en planta de sótano, planta baja, planta primera y planta segunda o de bajo cubierta, ocupa una superficie total construida de 195 metros 21 decímetros cuadrados y se halla comunicada interiormente en sus distintas plantas de las que en la de sótano dispone de garaje y trastero, hallándose las restantes plantas destinadas a vivienda propiamente dicha, que tiene una terraza a nivel de su planta primera.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 484, libro 154, folio 135, finca número 15.187, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 18 de noviembre de 1996.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuerro.—El Secretario.—1.263.

OCAÑA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 107/1992, a instancia de «Fincanco Leasing, Entidad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Montero, contra don Manuel Santiago Huete y doña María del Carmen Ángeles de Polonia Ibañez, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las fincas que más abajo se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Duque, sin número, de esta localidad, el día 3 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta, sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán del cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de abril de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de abril de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Octava.—Sirve la notificación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en la población de La Guardia, en la travesía primera de la Villeta, derecho, número 7 duplicado, compuesta de varias habitaciones y dependencias para la vivienda, con una superficie de 105 metros 5 decímetros cuadrados, de los que 50 metros cuadrados están edificados y el resto destinados a patio y portada. Linda: Por la derecha, entrando, finca que se adjunta a doña María del Carmen Santiago Huete; izquierda, doña Juana Nuño Hernández, y fondo, herederos de don Juan Morales Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al folio 187, libro 150, tomo 862, finca número 20.908.

Esta finca está valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

2. Tierra de secano o indivisible, en término de La Guardia, al sitio de Hurreca, en la mesa de haber 2 fanegas 3 cuartillas para trigo, o 1 hectárea 29 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, mediodía y saliente, don Román Morata, y poniente, herederos de don Matias de la Cruz y don Ciriaco Hernández. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, a folio 195, del libro 123 de La Guardia, tomo 689, finca 15.610, inscripción tercera.

Está valorada a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

3. Tierra de secano e indivisible en término de La Guardia, al sitio del Presado, con una superficie de 75 áreas 16 centiáreas. Linda: Al saliente, don Eulogio Guzmán García-Notorio; mediodía, don Polonio Guzmán; poniente, doña Petra García Gómez, y norte, herederos de don Matias de la Cruz. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo, al folio 57, libro 112, tomo 635, finca número 13.479, inscripción cuarta.

Está valorada a efectos de subasta en 175.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 26 de diciembre de 1996.—El Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—1.274.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alberto Arpide López y doña Isabel María Torrejón Álvarez, contra doña Honesta Miranda Arias, don Eloy Ibañez de Dios y doña Rosario María Vega López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Predio 11.—En el piso tercero, letra E, del edificio número 1 del segundo bloque de la calle Antonio Rodríguez, de Oviedo, sito en la calle Jardín, de inmobiliaria «Los Álamos». Vivienda con tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 67 metros 68 decímetros cuadrados, siendo útiles 57 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 1.486, libro 852, folio 121, finca número 6.021, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el tipo de 1.738.000 pesetas, importe pactado en la escritura.

Dado en Oviedo a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—1.292.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1994-CE, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones y Obras Prieto Menéndez, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0479/0000/18/034094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6 de orden.—Vivienda número 5 en construcción del bloque número 1, sobre el solar sito entre la calle San Mateo, calle 112 y calle de Marina, en esta ciudad. Es del tipo C y tiene una superficie total construida, incluidos los elementos comunes, de 93 metros cuadrados, aproximadamente. Está situada en la planta baja del bloque. Linda: Al frente, considerando como tal su puerta de entrada, con pasillo común de acceso a viviendas de esta planta; derecha, entrando, con la vivienda número 6 de esta planta; izquierda, con la vivienda número 4 de la misma planta, y fondo, franja del mismo solar, que separa el bloque número 1 del bloque número 2. Consta de: Acceso privado, porche, cocina-comedor-estar, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Cuota: Tiene una cuota en su bloque del 2,70 por 100 y en la urbanización, del 0,95 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma al tomo 2.251, libro 301, folio 21, finca número 17.217, inscripción 1.ª, de Palma VII.

Tipo de subasta: 8.892.846 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—1.268.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 665/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sellarim, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, y que se especificará al describir cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de abril de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 56 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en espacio de aparcamiento del sótano señalado con el número 39, de cabida unos 11 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Médico José Darder, a través de paso y escalera, la última arrancando del atrio del zaguán derecho y asimismo por los pasos anteriores del propio sótano. Linda, mirando desde la calle Médico José Darder: Al frente, zona de paso; a la derecha, mediante zona común, con el trastero 19; a la izquierda, aparcamiento número 40, mediante zona común, y al fondo, como el total inmueble.

Le corresponde una cuota del 0,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.167, libro 1.131 de Palma IV, folio 118, finca número 66.052.

Valor a efectos de subasta, 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Número 89 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta segunda del rellano del piso tercero, con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, escalera y

ascensor que le dan servicio y vivienda puerta primera de igual planta y acceso; a la izquierda, como el íntegro inmueble, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.167, libro 1.131 de Palma IV, folio 217, finca número 66.085.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 90 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta primera del rellano del piso tercero, con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, vivienda puerta primera de la misma planta pero con acceso por el zaguán derecho del edificio, número de orden correlativo posterior; a la izquierda, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta segunda de igual planta y acceso; al fondo, patio posterior. Además limita por fondo con dicha caja de escalera y ascensor que le da servicio.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.167, libro 1.131 de Palma IV, folio 220, finca número 66.086.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 91 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta primera del rellano del piso tercero, con acceso por el zaguán derecho del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, escalera ascensor que le dan servicio y vivienda puerta segunda de igual planta y accesos; por la izquierda, con vivienda de igual planta puerta primera, pero con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.167, libro 1.131 de Palma IV, folio 223, finca número 66.087.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 98 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta primera del rellano del piso quinto, con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, vivienda puerta primera de la misma planta pero con acceso por el zaguán derecho del edificio, número de orden correlativo posterior; a la izquierda, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta segunda de igual planta y acceso; al fondo, patio posterior. Además limita por fondo con dicha caja de escalera y ascensores que le dan servicio.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 019, finca número 66.094.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 100 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta segunda del rellano del piso quinto, con acceso por el zaguán derecho del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, como el total inmueble; por la izquierda, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta primera de igual planta y acceso, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 025, finca número 66.096.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 101 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta segunda del rellano del piso sexto, con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta primera de igual planta y acceso; a la izquierda, como el íntegro inmueble, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 028, finca número 66.097.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 102 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta primera del rellano del piso sexto, con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, vivienda puerta primera de la misma planta pero con acceso por el zaguán derecho del edificio, número de orden correlativo posterior; a la izquierda, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta segunda de igual planta y acceso; al fondo, patio posterior. Además limita por fondo con dicha caja de escalera y ascensor que le da servicio.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132, de Palma IV, folio 31, finca 66.098.

Valor, a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 103 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta primera, de rellano del piso sexto, con acceso por el zaguán derecho del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta segunda de igual planta y acceso; por la izquierda, con vivienda de igual planta, puerta primera, pero con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 34, finca 66.099.

Valor, a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 104 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta segunda del rellano del piso sexto, con acceso por el zaguán derecho del edificio, su escalera y dos ascensores; mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, como el total inmueble; por la izquierda, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta primera de igual planta y acceso, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 037, finca número 66.100.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 108 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta segunda del rellano del piso séptimo, con acceso por el zaguán derecho del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, como el total inmueble; por la izquierda, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta primera de igual planta y acceso, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 049, finca número 66.104.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Urbana.—Número 109 de orden, de un edificio señalado con los números 30 y 32, de la calle Médico José Darder, en término de esta ciudad. Consistente en vivienda, puerta segunda del rellano del piso octavo, con acceso por el zaguán izquierdo del edificio, su escalera y dos ascensores. Mide una superficie de 113 metros 18 decímetros cuadrados; siendo sus lindes, mirando de la calle Médico José Darder; al frente, con su vuelo; a la derecha, escalera y ascensor que le dan servicio y vivienda puerta primera de igual planta y acceso; a la izquierda, como el íntegro inmueble, y al fondo, patio posterior.

Le corresponde una cuota del 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al tomo 5.168, libro 1.132 de Palma IV, folio 052, finca número 66.105.

Valor a efectos de subasta, 19.700.000 pesetas.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 28 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—1.250.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Arbona Rullán, contra «Sellarim, Sociedad Anónima», y don Julio Garrido Ninarejos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470.000.18.0.9996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 87 de orden. De un edificio señalado con los números 30 y 32 de la calle Médico José Darder, de Palma, en vivienda puerta primera del rellano del piso segundo y de una superficie aproximada de 103 metros cuadrados. Tomo 5.167, libro 1.131, Palma IV, folio 211, finca número 66.083.

Tipo de subasta: 19.700.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1996.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—1.266.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Arbona Rullán, contra doña María Elda Ascención Trapiello García y «Aiguaves, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas diez minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470.000.18.0.43896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas diez minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1997, a las diez horas diez minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 7 de orden. Vivienda letra A de planta piso tercero, de unos 77 metros cuadrados, aproximadamente, con terraza superior de unos 65 metros cuadrados. Tiene anejo el cuarto trastero número 7 del plano, de unos 3 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.717, libro 545 de Palma VI, folio 94, finca número 35.543.

Tipo de subasta: 12.827.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1996.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—1.264.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 458/1992 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Canteras Peña del Horno, Sociedad Anónima», don Santiago López Gómez, doña Ascensión Ballesteros Fernández, don Blas Ballesteros Fernández, doña Benita Folgueral Fernández y don Elvijo Ballesteros Fernández, sobre reclamación de 6.377.989 pesetas de principal, y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera veces, en el término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0458/92 el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 21 de marzo de 1997, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 25 de abril de 1997, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la vivienda de la planta tercera, letra A, del edificio en Ponferrada, en la avenida de Valdés, número 45, que hace esquina con la calle Fueros, de León. Tiene una superficie útil de 87 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Valdés y vista desde ésta; derecha, caja de escaleras y vivienda de esta misma planta señalada con la letra B; izquierda, María Cuello y Enrique Arias; fondo, patio de luces y vivienda de esta planta, señalada con la letra B. Tiene como anejos: En la planta sótano, una bodega y una carbonera señaladas con el número 3-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 3, libro 35 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.516 del archivo, finca registral número 4.347, inscripción primera. Valorada pericialmente en 5.500.000 pesetas.

Cereal de regadío, al sitio de Las Fuentes, término municipal de Camponaraya. Tiene una superficie de 36 áreas. Linda: Norte, desagüe; sur, acequia de riego; este, herederos de Roberto Fernández; oeste, Aladino Fierro Martínez. Es la parcela 73, del polígono 3, del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Camponaraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, libro 61 de Camponaraya, folio 91, finca 8.099, inscripción primera. Valorado pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de noviembre de 1996.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—1.240.

PONFERRADA

Edicto

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 439/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis López Jato y doña María Lina López Pérez, sobre reclamación de 2.144.385 pesetas de principal y la de 650.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 14 de febrero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1997, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Local en la planta sótano, finca número 9 del edificio al sitio El Francés, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, conocido por «Edificio Los Cantos», con tres portales señalados con los números 1, 2 y 3. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a plaza de garaje y ocupa una superficie útil aproximada de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra, y vista desde ésta: Derecha, zona de maniobra que le separa de la plaza de garaje número 8; izquierda, zona de maniobra que le separa de la plaza de garaje número 10, y fondo, terreno del Ayuntamiento destinado a viales y espacios libres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 170, libro 419 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.417 del archivo, finca registral número 45.773, inscripción segunda.

Valoración: 700.000 pesetas.

2. Local en la planta sótano, finca número 37 del edificio al sitio El Francés, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, conocido por «Edificio Los Cantos», con tres portales señalados con los números 1, 2 y 3. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a plaza de garaje, y ocupa una superficie útil aproximada de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra, y vista desde ésta: Derecha, zona de maniobra que le separa de la plaza de garaje número 17; izquierda, zona de maniobra, y fondo, caja de escaleras del portal número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 198, libro 419 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.417 del archivo, finca registral número 45.829, inscripción segunda.

Valoración: 700.000 pesetas.

3. Local en la planta sótano, finca número 41 del edificio al sitio El Francés, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, conocido por «Edificio Los Cantos», con tres portales señalados con los números 1, 2 y 3. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a bodega, y ocupa una superficie útil aproximada de 2,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra, y vista desde ésta: Derecha, zona de maniobra que le separa de la plaza de garaje número 37, y caja de escaleras del portal número 1; izquierda, rampa de circulación y maniobra, y fondo, hueco de ascensor del portal número 1 y carboneras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 202, libro 419 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.417 del archivo, finca registral número 45.837, inscripción segunda.

Valoración: 188.306 pesetas.

4. Vivienda de la planta primera, letra A, situada a la derecha, subiéndose las escaleras del portal número 3, finca número 71 del edificio al sitio El Francés, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, conocido por «Edificio Los Cantos», con tres portales señalados con los números 1, 2 y 3. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 84,15 metros cuadrados, y construida de 96,70 metros cuadrados. Linda: Frente, terreno del Ayuntamiento destinado a espacios libres y viales, y vista desde éstos: Derecha, vivienda de esta misma planta y portal, letra D, y hueco de ascensor; izquierda, terreno del Ayuntamiento destinado a viales y zonas abiertas, y fondo, hueco del ascensor, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda de esta misma planta y portal, letra B.

Tiene como anejos:

En la planta sótano, la carbonera señalada con el epígrafe 1.º A, que tiene una superficie aproximada de 3,40 metros cuadrados.

En la planta bajo cubierta, local trastero señalado con el epígrafe 1.º A, que tiene una superficie aproximada de 8,75 metros cuadrados.

Esta vivienda está en un edificio con calificación definitiva de viviendas de protección oficial de promoción privada, expediente 24-1-0073/87.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 37 vuelto, libro 421 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.419 del archivo, finca registral número 45.897, inscripción tercera.

Valoración: 10.249.690 pesetas.

Dado en Ponferrada a 4 de diciembre de 1996.—El Juez.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.—1.261.

PRAVIA

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 269/1994, seguidos a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Fernández Menéndez, por medio de la presente se anuncian públicas subastas por veinte días, del bien que se dirá. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: 11 de febrero de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 6 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 1 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100 y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Casa sita en calle Doctor Argüelles, número 8, de la villa de Pravia, de 77,74 metros cuadrados de superficie construida. Inscripción: Tomo 397,

libro 110, folio 217, finca 23.013, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Pravia.

Valorada en 7.485.000 pesetas.

Dado en Pravia a 18 de noviembre de 1996.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—La Secretaria.—2.288.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 203/1996, promovido por «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don José Antonio Sánchez Grañán y doña Dolores Garrido Guillén, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de marzo de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de abril de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 45350001820396, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número doce, de 116,30 metros cuadrados, y linda: Al este, con vivienda unifamiliar número 13 a la que está adosada; al

norte, con parcela de la vivienda número 7; al oeste, con parcelas de las viviendas unifamiliares números 4, 5 y 6, y al sur, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca número 18.661, tomo 1.529, libro 169 de Manises, folio 212.

Dado en Quart de Poblet a 17 de diciembre de 1996.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—1.222.

REUS

Edicto

Doña Amparo Cerdá Miralles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 272/1995, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Obras y Construcciones Romeu, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta, de las fincas hipotecadas siguientes:

Todas las fincas hipotecadas se hallan en el edificio sito en Reus, con su frente principal a la plaza de Cataluña, número 8, esquina a la calle Doctor Robert, denominado «Mutua»:

Despacho, sito en planta primera, puerta segunda. De 95 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2 de Reus, al tomo 686, libro 291 de Reus, folio 51, finca número 18.034. Valorado en 20.898.652 pesetas.

Despacho, sito en piso segundo, puerta primera. De 104 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2 de Reus, al tomo 686, libro 291 de Reus, folio 54, finca número 18.036. Valorado en 20.898.652 pesetas.

Despacho, sito en piso segundo, puerta segunda. De 95 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2 de Reus, al tomo 686, libro 291 de Reus, folio 57, finca número 18.038. Valorado en 20.898.652 pesetas.

Despacho, sito en planta tercera, puerta primera. De 101 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2 de Reus, al tomo 686, libro 291 de Reus, folio 60, finca número 18.040. Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Despacho, sito en planta tercera, puerta segunda. De 94 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2 de Reus, al tomo 686, libro 291 de Reus, folio 63, finca número 18.042. Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Primera subasta: Día 9 de abril de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 27 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 2 de julio de 1997, a las diez horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Llovera, número 50), una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia.

Que las descritas fincas a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en el regla 8.^a

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Obras y Construcciones Romeu, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 3 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Amparo Cerdá Miralles.—El Secretario.—1.265.

REUS

Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/1995, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Valentín Casas, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Finca número 29.802, tomo 661, libro 408, folio 71. Registro de la Propiedad número 3 de Reus. Valorada en 18.300.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 3 de marzo de 1997, a las nueve horas.

La segunda subasta se celebrará el día 7 de abril de 1997, a las nueve horas.

La tercera subasta se celebrará el día 7 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia.

Que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en el regla 8.^a

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, mediante exhorto dirigido al Juzgado de Cambrils, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 10 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario.—1.267.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Torrents Sardá, contra don Esteban Ángel Ruiz Sánchez y doña Julia Reche Rodríguez, seguido con el número 151/1996, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once treinta horas, por primera vez, el día 3 de marzo de 1997, en su caso, por segunda, el día 2 de abril de 1997, y por tercera vez, el día 8 de mayo de 1997, la finca que al final del presente edicto se describe, propiedad de don Esteban Ángel Ruiz Sánchez y doña Julia Reche Rodríguez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, sita en la plaza Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya al número 4194/000/18/0151/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bien que se subasta

Cuarenta y nueve.—Vivienda sita en el piso tercero, tipo 3, puerta segunda, con entrada por la escalera H, número dos, de la calle Cambrils. Finca número 1.119-N, antes 1.824, libro 14. Se valora en la cantidad de 8.500.000 pesetas. Finca sita en Reus.

Dado en Reus a 14 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.260.

RONDA

Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 222/1993, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Fernández Morales, contra los cónyuges don Francisco J. Moreno Gómez y doña Soledad Téllez Álvarez, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada, descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera (por el tipo pactado): El día 24 de marzo de 1997.

Segunda (por el 75 por 100, de la primera): El día 24 de abril de 1997.

Tercera (sin sujeción a tipo): El día 26 de mayo de 1997.

Todas ellas a las doce treinta horas, y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, todos los postores tendrán que consignar en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrá que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

La finca que sale a la venta en pública subasta, es la vivienda letra C, en planta tercera, sin contar la baja ni el sótano, del edificio en esta ciudad, calle Padre Mariano Bouvirón, números 12, 14 y 16. Tiene una superficie útil de 87 metros 50 decímetros cuadrados. En relación con el valor del edificio tiene una cuota de 5,26 por 100. Y su historia registral consta en el tomo 450, libro 317 del Ayuntamiento de Ronda, finca 19.928, inscripción segunda.

Sale a subasta, en la primera, por el precio o tipo de su tasación en la escritura de constitución de hipoteca en 6.267.321 pesetas.

Y para ser publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» lo expido en Ronda a 13 de diciembre de 1996.—El Secretario, Alfredo Martínez Guerrero.—1.271.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Manrique Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 242/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis de la Rosa Fenoy y doña Ascensión Salado Ligeró, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previa-

mente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 025700017024293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda dúplex en construcción, J A, número uno, de los elementos individuales del edificio que constituye el módulo en la zona dos del conjunto de edificación denominado «Balcón de Aguadulce», sito en el paraje de Aguadulce, término de Enix, sobre una parcela de 97 metros cuadrados, de los que 47 metros cuadrados son una zona dos ocupados en planta baja. La superficie total construida entre las dos plantas es la de 96 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, «Balcón de Aguadulce, Sociedad Anónima»; sur, vial de acceso; este, vivienda 2 A, y oeste, fondo, de saco del vial de acceso. Tasada, a efectos de subasta, en 7.200.481 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 24 de diciembre de 1996.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—1.242.

SABADELL

Edicto

Doña Encarnación Borrego Palop, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 435/1995, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Antonio Buendía Mejías y doña María Aranda Mora, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1997, a las diez treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiera en

ésta, en tercera subasta el día 21 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 5.300.000 pesetas, pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Octava.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Número 17. Situada en la planta cuarta, puerta primera, del edificio sito en Sabadell, plaza Garona, número 3; ocupa una superficie total de 78,128 metros cuadrados, y útil de 62,29 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces, rellano de la escalera y vivienda cuarta, cuarta; sur, patio de luces y casa número 2 de la plaza Garona; este, rellano de la escalera, patio de luces y vivienda cuarta segunda; oeste, plaza Garona; encima, terrado del edificio, y debajo, vivienda tercera primera.

Coficiente: 5,012 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.781 del archivo, libro 927 de Sabadell, folio 177, finca 25.098-N, inscripción sexta.

Dado en Sabadell a 28 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Encarnación Borrego Palop.—1.278.

Diligencia: En Sabadell a 19 de diciembre de 1996. La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que lo enmendado «17 de febrero de 1997, 17 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997» vale y se salva. Doy fe.—La Secretaria, Encarnación Borrego Palop.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 105/1990, seguidos a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra entidad «Bebidas Canarias de Distribuciones, Sociedad Limitada» y don Fernando Ramirez Morales, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente,

la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera, por el término de veinte días y por los tipos que se indicará para cada una, del bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 31 de marzo de 1997, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 30 de abril de 1997, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1997, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, siendo en 7.837.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos el 20 por 100 del tipo del precio de su tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Sólo podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate por el ejecutante.

Cuarto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en cuanto a la inscripción en el Registro.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana. Apartamento, señalado con el número 7, en la planta primera, del edificio denominado «Alegranza I», ubicado en la avenida de Italia, número 13, en la urbanización «El Veril», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, pasillo y jardines delantero y trasero. Superficie: Ocupa una superficie de 43 metros 54 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita al folio 23, tomo 823, finca 9.247, en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

El valor pericial de esta finca es de 7.837.200 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los licitadores y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en San Bartolomé de Tirajana a 4 de diciembre de 1996.—La Juez, Cristina Mir Ruza.—El Secretario.—1.177.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97/1996, seguidos a instancia del Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara, en representación de «BS-Electrodomésticos, Sociedad Anónima», contra don Agustín Rodríguez Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por el presente se subsana la omisión sufrida en el edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, fascículo segundo de fecha 11 de diciembre de 1996, páginas 23.813 y 23.814 sacando a pública subasta la finca objeto de la litis para primer seña-

lamiento el día 22 de enero de 1997, para segundo el día 19 de febrero de 1997, y para tercero el día 19 de marzo de 1997, en el sentido de añadir que la finca objeto de subasta, lo es en su mitad indivisa.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 8 de enero de 1997.—La Juez.—2.256.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Zabala Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112/000/17/0333/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Vivienda número veinticinco, de la manzana número 2, de tipo social, con fachada a la calle Libertad, y que tiene el número 2 de policía, que linda: Frente, calle Libertad; derecha, calle Joaquín

Pérez Aguirre; izquierda, vivienda número 4 de policía, de la calle Libertad, y fondo, vivienda número 1 de policía, de la calle del Carmen. Compuesta de dos plantas, conteniendo la planta baja: Estar-comedor, cocina, aseo, dormitorio y patio, y la planta alta, dos dormitorios y balcón, con una superficie construida de 53 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 277 de Pinatar, folio 25 vuelto, finca número 20.169.

Tipo de subasta: 5.218.782 pesetas.

Dado en San Javier a 15 de noviembre de 1996.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—1.192.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Antonio Cortés Copete, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 204/1994, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de UNICAJA, contra don Ignacio Bucetas Reyes y doña Ángeles Silva Ávila, donde se acordó sacar a subasta la finca hipotecada inscrita al tomo 949, libro 324, folio 120, finca 20.594, inscripción primera, siendo su valor, a efecto de subasta, 10.820.000 pesetas, en lugar de 5.300.000 pesetas como figura en el anterior edicto por error.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 9 de enero de 1997.—El Juez, Antonio Cortés Copete.—La Secretaria.—2.181.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra don Juan Mora Proy y doña María Robles Carballo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela número 28 en el núcleo residencial «Montaraz», al sitio de su nombre, término de Espartinas. Tiene una superficie aproximada de 791 metros 77 decímetros cuadrados, y según el título y según medida 730 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con vía de acceso de la urbanización; al sur, parcela número 21, y al oeste, con parcela número 27.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al número 5.185, libro 99 de Espartinas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 27 de noviembre de 1996.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—El Secretario.—1.299.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra don José Gutiérrez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Suerte de tierra calma en el paraje de «Los Montes», en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Tiene una superficie de 5 hectáreas 31 áreas 75 centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.748, libro 78, folio 13, finca número 3.056-N.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 3 de diciembre de 1996.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—La Secretaria.—1.308.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 107/1995-M, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra don Juan José Bein Vidal y doña Ariadna Esquefa Viñas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 9, vivienda de la planta semisótano, puerta primera de la casa número 8, de la calle Antoni Gaudí, de Sant Joan Despi, de superficie 90 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, con altillos de los locales comerciales 1 y 2; izquierda, entrando, bloque E; derecha, vestíbulo de escalera, por donde tiene entrada, y fondo, zona destinada a verde público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.125, libro 166 de Sant Joan Despi, folio 160, finca número 17.893, inscripción segunda, de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10 y 12, el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 0848-000-18-010795, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada, por si le interesa liberar su bien antes del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 23 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—1.216.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 19/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Valls Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca propiedad de doña Araceli Valls Ruiz:

Participación indivisa de dos treintainnavas partes indivisas, sobre la finca:

Entidad número uno. Local, en planta semisótano, del edificio sito en el término municipal de Sant Feliu de Llobregat, en la calle Jaime Ribas, sin número, hoy números 14 y 16. Consta del local propiamente dicho y tiene dos salidas a la calle, una con acceso directo y otra a través de una escalera que desde el zaguán conduce al mismo. En su interior están enclavados el foso del ascensor y los cuartos de contadores de agua y electricidad comunales del inmueble. Tiene una superficie útil de 685 metros 70 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con el subsuelo de la zona comunal del acceso que separa el edificio de la calle Jaime Ribas y a través de su salida directa, con dicha zona de acceso, y por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con subsuelo de la zona comunal destinada a desahogo y luces y vistas del edificio.

Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del edificio de 20,52 por 100.

A dicha participación indivisa sobre la finca descrita, le corresponde el uso exclusivo de las plazas de aparcamiento señalados con los números 13 y 14.

Consta inscrita a nombre de la hipotecante doña Araceli Valls Ruiz, en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.069 del archivo, libro 225 del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, folio 130, finca registral número 18.052.

Valorada en 6.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Dalt, números 10-12, de esta ciudad, el día 23 de abril de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, que es el de 6.100.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran esa cantidad.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre cargas que grave la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se ha señalado para una segunda subasta, si no hubiere postores en la primera, el día 23 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Se ha señalado para la tercera subasta, para en su caso, el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 26 de noviembre de 1996.—El Secretario.—1.166.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 879/1990-MO, se siguen los autos de juicio, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Martínez Retamero, contra don Francisco Sánchez Jesús y doña María del Carmen Giráldez Oría, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de abril de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de mayo de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1997, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Vivienda sita en Punta Umbria (Huelva), sita en avenida Océano, sin número, bloque 1, segundo A. Superficie de 116 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, tomo 1.242, libro 74, folio 104, finca registral 6.115. Valor de la finca, según escritura de hipoteca: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—1.303.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Jocalga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca integrante del edificio sito en Sevilla en el barrio de Triana, en la calle Castilla, donde está señalado con los números 135 y 135-A, y con acceso también por la calle Alfarería, números 126 y 126-A. Número 63. Piso letra A en la planta o nivel 3, destinado a vivienda, con acceso por el portal o escalera I.

Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional en los elementos comunes, de 98 metros 51 decímetros cuadrados, constante de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, dos dormitorios y baño. Linda: Por la derecha, entrando, con casa número 137 de la calle Castilla; por la izquierda, con caja de escalera y patio central común; por el fondo, con local comercial con acceso por calle Alfarería, y por el frente, con descanso de la escalera y el piso letra B de la misma planta o nivel del portal o escalera I.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 10 del tomo 1.450, libro 139 de la primera sección, finca número 9.629, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.880.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—1.301.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/1995-G, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Escudero Garcia, contra don José Antonio Garcia Losada y doña Concepción Sánchez Nuñez, representados por la Procuradora doña Magdalena Escudero Nocea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-17-0597-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar la misma personalmente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda B, planta 4, del portal número 7, del edificio número 4, del conjunto compuesto de dos edificios en tercera fase del sector 2, del plan parcial número 2, en polígono «Aeropuerto», con una superficie de 79,34 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 61, libro 220, sección sexta, tomo 2.542, finca registral número 11.319.

Tasada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres Garcia.—El Secretario.—1.229.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 890/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Antonio Román Ortiz y doña Teresa Mellado Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409100017089092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 1997, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 42, en calle Arda de Sevilla, número 47, bloque 3, de Rota (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al tomo 1.106, libro 368, folio 107, finca número 15.477.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Local número 1, en calle Arda de Sevilla, número 47, de Rota (Cádiz), aparcamiento número 48. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al tomo 1.304, libro 442, folio 42, finca número 15.436.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Finca urbana, tipo E, de planta tercera, de la casa número 6-B, en calle Jiménez de Aranda, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.577, libro 381, folio 129, finca número 25-N.

Valorada en 12.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz.—El Secretario.—1.231.

SIGÜENZA

Edicto

Doña María Salud Martínez Gómez, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1996, promovido por «BNP España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra don José Luis Segundo Palafox y doña María Antonia González Pernia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 11.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 24 de abril de 1997, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa sita en Alcolea del Pinar (Guadalajara), calle de San Roque, número 8. Consta de garaje de unos 100 metros cuadrados y vivienda de unos 250 metros cuadrados, distribuidos al efecto. Forma toda una sola finca que linda: Derecha, entrando, Carmen Palafox-Tejedor; izquierda, Andrés Galán; fondo, Peñas, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al tomo 991, libro 24, folio 100, finca número 3.685, inscripción segunda.

Dado en Sigüenza a 2 de enero de 1997.—La Oficial, María Salud Martínez Gómez.—1.237.

TARANCÓN

Edicto

Don Alfonso Moreno Cardoso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, se hace saber: Que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 176/1994, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Milagro Castell Bravo, contra don Demetrio Fernández Fernández y doña Avelina Arcos García, sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.053.150 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Tierra de cereal seco en el paraje Senda de Enmedio o Cuartal, con una superficie de 51 áreas 61 centiáreas. Es la parcela 689 del polígono 2 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, don Baldomero Palomar Fraile y otros; sur, don Baldomero Palomar Fraile y otros; este, Senda de la Gitana, y oeste, don Gerardo Palomar Contreras. Inscrita al tomo 551, libro 17, folio 164, finca 1.486-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 295.000 pesetas.

Lote 2. Tierra de cereal seco en el paraje Corral de Lardesco o Cerro Pepino, con una superficie de 1 hectárea 21 áreas 98 centiáreas. Es la parcela 132 del polígono 2 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, doña Ester Palomar Fraile; sur, don Eladio Martínez Contreras; este, doña Lucrecia Jiménez Morán, y oeste, doña Aurelia Palomar Bustos. Inscrita al tomo 551, libro 17, folio 165, finca 1.487-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 450.000 pesetas.

Lote 3. Tierra de cereal seco en el paraje Casasola o Peña de los Mancebos, con una superficie de 84 áreas 65 centiáreas. Es la parcela 37 del polígono 3 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, don Rafael Heras Jiménez; sur, doña María Teresa Martínez Contreras; este, don Manuel Peces Plaza, y oeste, don Rafael Heras Jiménez. Inscrita al tomo 551, libro 17, folio 166, finca 1.494-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 550.000 pesetas.

Lote 4. Tierra de cereal seco en el paraje Landilla de Enmedio o Las Lagunas, conocido por El Monte, con una superficie de 66 áreas 37 centiáreas.

Es la parcela 878 del polígono 3 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, don Rafael Heras Jiménez; sur, doña Carmen Martínez Fernández; este, camino del Mazo, y oeste, carretera de Pozorrubio. Inscrita al tomo 551, libro 17, folio 167, finca 1.496-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 675.000 pesetas.

Lote 5. Tierra de cereal seco en el paraje La Sierra o Camino del Acebrón, con una superficie de 67 áreas 76 centiáreas. Es la parcela 380 del polígono 1 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, don Carlos Contreras Peña y don Emilio Jiménez Heras; sur, don Eugenio Fernández Fraile y otros propietarios; este, don Emilio Jiménez Heras, y oeste, don Eugenio Fernández Fraile y don Tomás Díaz Fernández. Inscrita al tomo 551, libro 17, folio 168, finca 1.545-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 330.000 pesetas.

Lote 6. Tierra de cereal seco en el paraje Linda de Mazo, con una superficie de 76 áreas 71 centiáreas. Es la parcela 210 del polígono 3 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, doña Angustias Pajarón Fernández; sur, don Emilio Jiménez Alvir y don Rafael Heras Colón; este, don Emilio Jiménez Alvir, y oeste, camino de Mazo. Inscrita al tomo 551, libro 17, folio 169, finca 1.553-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 780.000 pesetas.

Lote 7. Tierra de cereal seco en el paraje Los Bernardillos, con una superficie de 1 hectárea 43 áreas 35 centiáreas. Es la parcela 517 del polígono 3 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, don Gregorio Bustos Palomar; sur, don Tomás Heras Cobo y don Manuel Albares Fernández; este, doña Natividad Jiménez López, y oeste, cerril. Inscrita al tomo 574, libro 18, folio 65, finca 3.287. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 650.000 pesetas.

Lote 8. Tierra de cereal seco en el paraje Los Cotos o El Esparragal, con una superficie de una hectárea 80 áreas 9 centiáreas. Es la parcela 295 del polígono 1 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, camino del Esparragal; sur, doña Ana Palomar Martínez; este, don Regino Palomar Bustos, y oeste, doña Lucrecia Jiménez Morán y doña Ana Palomar Martínez. Inscrita al tomo 574, libro 18, folio 66, finca 3.288. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 825.000 pesetas.

Lote 9. Tierra de cereal seco en el paraje Chozo Barril o Cañada de la Herradura, con una superficie de 1 hectárea 33 áreas 1 centiárea. Es la parcela 324 del polígono 2 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, doña Paz Bustos Palomar; sur, don Rafael Heras Colón; este, don Emilio López Bustos y don Emilio Morón Jiménez, y oeste, doña Paz Bustos Palomar y senda. Inscrita al tomo 574, libro 18, folio 67, finca 3.289. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 625.000 pesetas.

Lote 10. Tierra de cereal seco en el paraje Gallo Blanco o El Escalón, con una superficie de 1 hectárea 33 áreas 8 centiáreas. Es la parcela 84 del polígono 4 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, doña Ángeles Bustos Palomar; sur, don Ángel Sánchez Pereira y doña Mercedes Rubio Jiménez; este, doña Ángeles Bustos Palomar, y oeste, doña Amparo Jiménez Jiménez. Inscrita al tomo 574, libro 18, folio 68, finca 3.290. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 590.000 pesetas.

Lote 11. Tierra de cereal seco en el paraje Ladera Baja o Chozo Nalgas o Los Arenales, con una superficie de 9 áreas 30 centiáreas. Es la parcela 68 del polígono 1 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, camino de Torrubia; sur, doña Beatriz Fernández Heras; este, don Manuel Bustos González, y oeste, don Gregorio Bustos Palomar y don Eutiquiano Palomar Bustos. Inscrita al tomo 618, libro 20, folio 80, finca 2.382-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Lote 12. Tierra de cereal seco en el paraje Valdor o La Fuentezuela, con una superficie de 1 hectárea 33 áreas 1 centiárea. Es la parcela 316 del polígono 3 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, doña Natividad Martínez Ruiz; sur, doña Carmen López Bustos; este, doña Felicidad Fernández Fernández, y oeste, doña Mercedes Fernández Fernández. Inscrita al tomo 618, libro 20, folio

86, finca 2.393-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote 13. Tierra de cereal seco en el paraje Las Cruces o Casa Cañamón, con una superficie de 80 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 585 del polígono 2 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, doña Josefa Contreras Quintero; sur, don Luis Martínez Martínez; este, don Gregorio Navacerrada Arteaga, y oeste, doña Josefa Contreras Quintero. Inscrita al tomo 618, libro 20, folio 84, finca 2.394-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote 14. Tierra de cereal seco en el paraje Las Canteras o El Rayo, con una superficie de 64 áreas 40 centiáreas. Es la parcela 748 del polígono 3 de los actuales planos oficiales. Linda: Norte, don Eladio Martínez Jiménez; sur, doña María Álvarez Morán; este, doña Carmen Martínez Fernández, y oeste, don Gregorio Fraile Fernández. Inscrita al tomo 618, libro 20, folio 82, finca 2.395-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 380.000 pesetas.

Lote 15. Vivienda unifamiliar que consta de dos plantas, con una superficie por planta de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 618, libro 20, folio 75, finca 2.396-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.130.000 pesetas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 20 de febrero de 1997 para la primera, y, en su caso, el 20 de marzo de 1997 y el día 24 de abril de 1997, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se subastan los bienes, para la primera, y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en todo caso, cual notificación a don Demetrio Fernández Fernández y doña Avelina Arcos García.

Dado en Tarancón a 21 de octubre de 1996.—El Juez, Alfonso Moreno Cardoso.—El Secretario judicial.—1.190.

TERRASSA

Edicto

Don José Grau Gassó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario 223/1996, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Mont-

serrat Tapiolas I Badiella, contra «Contyas, Sociedad Limitada» y don Juan Ebrí Fibla, en reclamación de 9.668.690 pesetas como principal, más 925.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta, para el próximo día 24 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de 11.620.536 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 2 de abril de 1997, a las diez horas, con el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor, la adjudicación el próximo día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo, de la respectiva valoración de los bienes.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Entidad número 7. Piso tercero, puerta primera en la tercera planta, cuarta en altura contando la baja, de superficie útil de 39,27 metros cuadrados aproximadamente, más terraza de superficie aproximada de 19 metros cuadrados. Destinada a vivienda y dividida en varias dependencias con servicios. Lindante al frente con la calle Joaquín de Paz; dicha entidad tiene el uso y disfrute privativo de una terraza, cuyo vuelo recae a la calle Joaquín de Paz y que es elemento común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.363, libro 754, sección primera, folio 154, finca registral número 31.007, inscripción tercera.

Propiedad de don Juan Ebrí Fibla.

La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 11.620.536 pesetas.

Dado en Terrassa a 7 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Grau Gassó.—La Secretaria.—1.272.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda (Unicaja), contra doña Dolores Garrido Herrero y don Antonio del Cid Jiménez, así como contra la entidad «Izcue y Burusco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 11. Vivienda tipo B, radicada en planta cuarta alta del portal número 1, del edificio denominado «Roncesvalles 1», que forma parte del conjunto descrito. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, terraza, cocina, tendedero, comedor, pasillo, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor, y dos baños. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados, y la construida, incluidos comunes, de 135 metros 72 decímetros cuadrados.

La hipoteca se inscribió en el tomo 329, libro 329, folio 98, inscripción segunda, de la finca registral número 12.811. Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Tipo de subasta: 8.550.360 pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de noviembre de 1996.—La Juez, Concepción Isabel Núñez Martínez.—El Secretario.—1.249.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Julia García Sevilla, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 116, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de La Hoya, sin número, primera planta, el día 17 de febrero de 1997; de no haber postores, en segunda para el próximo 17 de marzo de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 17 de abril de 1997 siguiente se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las diez horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 118.608.750 pesetas.

Finca objeto de subasta

Rústica sita en el pago del Huerto, término municipal de Torrox, de tierra de secano en su mayoría a pastos, con una pequeña parcela de riego como de marjal y medio, con alberca y un corral. Tiene algunos olivos y una cabida de 38 hectáreas 3 áreas 94 centiáreas, equivalentes a unas 126 obradas. Linda: Norte, terrenos de sucesores de don Rafael Medina Jiménez y doña Concepción Segovia Martín; sur, servidumbre del pino; este, don José Medina Jiménez, don Salvador Pérez Godoy y herederos de don

Salvador Bueno Rico, y oeste, herederos de don Francisco Mira Gaona, don Salvador Jurado Mesa y don Juan Díaz Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 519, libro 149, finca número 1.858, inscripción décima.

Dado en Torrox a 15 de noviembre de 1996.—El Secretario.—1.262.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 264/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Ramiro Jesús Cabra Ruiz y doña Celia María Martín Navas, con domicilio en Cómputa, calle Doctor Fleming, 3, Málaga, y en el que, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes hipotecados.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de La Hoya, sin número, primera planta, el día 17 de febrero de 1997; de no haber postores, en segunda, para el día 17 de marzo de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores el día 17 de abril de 1997 se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 4.787.826 pesetas para la finca número dos; 3.821.218 pesetas para la finca número cuatro; 5.735.203 pesetas para la finca número cinco, 4.748.712 pesetas para la finca número siete y 3.880.000 pesetas para la rústica.

Descripción de las fincas objeto de subasta:

Finca número dos: Vivienda, de tipo A, sita en la planta baja, a la calle, sin número, y primera a C3 Tejarejos, que ocupa la totalidad del fondo del edificio según se mira a éste desde la calle, sin número. Tiene una superficie construida de 112 metros 44 decímetros cuadrados y una superficie útil de 96 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», de entrada, salón-comedor, cocina, lavadero, pasillo, aseo, cuarto de baño, cuatro dormitorios y dos pequeñas terrazas. Linda: Izquierda,

entrando, con calle Tejarejos; derecha, don José Navas Cerezo; fondo, viviendas de tipos B y C de esta misma planta y patio interior, y frente, por donde tiene su entrada independiente a través de la calle Tejarejos, con vestíbulo de entrada y vuelo sobre don Aurelio Ruiz García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 488, libro 32 de Cómputa, folio 80, finca número 3.026, inscripción primera.

Finca número cuatro: Vivienda, tipo C, sita en la planta baja, a calle, sin número, y primera a calle Tejarejos, del edificio en su parte frente izquierda, según se mira al edificio desde la calle, sin número, entrando. Tiene una superficie construida de 89 metros 74 decímetros cuadrados y una superficie útil de 78 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de porche, «hall», cocina, lavadero, salón-comedor, pasillo, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Izquierda, entrando, con don José Navas Cerezo; derecha, vivienda, tipo B, de esta misma planta; fondo, vivienda, tipo A, de esta planta y don Aurelio Ruiz García, y frente, por donde tiene su entrada independiente con caile, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 488, libro 32 de Cómputa, folio 82, finca número 3.028, inscripción primera.

Finca número cinco: Vivienda, tipo D, sita en la planta primera a calle, sin número, y segunda a Tejarejos, que ocupa la totalidad del frente, según se mira al edificio desde la calle, sin número. Tiene una superficie construida de 134 metros 69 decímetros cuadrados y una superficie útil de 114 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», cocina, lavadero, salón-comedor, aseo, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda: Izquierda, entrando, con vuelo sobre don José Navas Cerezo; derecha, vuelo sobre la calle Tejarejos; fondo, vivienda, tipo E, de esta misma planta y patio interior, y frente, vestíbulo de entrada a través de la escalera sita en la calle, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 488, libro 32 de Cómputa, folio 82, finca número 3.029, inscripción primera.

Finca número siete: Vivienda, tipo F, sita en la planta segunda, a calle, sin número, y tercera a calle Tejarejos, que ocupa la totalidad del frente del edificio según se mira a este, desde la calle, sin número. Tiene una superficie construida de 111 metros 52 decímetros cuadrados y una superficie útil de 96 metros 97 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», pasillo, cocina, lavadero, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Izquierda, entrando, con vuelo sobre calle Tejarejos; derecha, vivienda, tipo G, de esta misma planta y vuelo sobre don José Navas Cerezo; fondo, vuelo sobre calle, sin número, y frente, por donde tiene su entrada con vestíbulo de entrada y escaleras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 488, libro 32 de Cómputa, folio 85, finca número 3.031, inscripción primera.

Rústica, de secano, con viña perdida, en el pago del Cerro, de Cómputa, con una superficie de 1 hectárea 99 áreas 30 centiáreas, contiene, además, una pequeña casa en ruinas y linda: Al norte y este, con don José Luis Fernández Ortiz; al sur, don Cándido López Cañada del Pozo, y al oeste, con cañada de Corca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 371, libro 30, folio 174, finca número 2.628, inscripción segunda.

Dado en Torrox a 15 de noviembre de 1996.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—1.193.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 700/1996, promovidos por don Manuel Cer-

vero Martí, en nombre de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Martínez López, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las finc hipotecadas siguientes:

Vivienda en tercera planta alta, derecha, mirando su fachada, puerta cinco, tipo L. Superficie de 99 metros 99 decímetros cuadrados. Y forma parte del bloque urbano situado en el término de Carpesa-Valencia, calle Santísima Trinidad, con portales números 5, 7 y 9 de policía. Inscrita la hipoteca en el Registro Moncada registral 946-N. Valorada en 5.312.000 pesetas.

Se han señalado los días 14 de abril, 14 de mayo y 16 de junio de 1997, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana, calle Colón, número 39, con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado, el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 26 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—936.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Francisco Portegado de Paz, contra don Froilán Pérez García y doña Joaquina Delgado Polvorosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000015004494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca número 27.826; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, libro 336, tomo 818, folio 64, llamada Rivera o Soto, al pago de Tres Hermanos. Linda: Al norte, con el río Pisuerga; este, con parcela segregada de esta misma finca; sur, con la carretera de Santovenia y de Cabezón, y al oeste, con arroyo de Tres Hermanos y acequia del Canal del Cuero. Valorada en 5.634.000 pesetas.

Lote número 2. Finca número 6.394-N; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al libro 358, tomo 863, folio 212. Consta, según datos registrales, con una superficie de 666,50 metros cuadrados, sobre la que se construye una nave industrial destinada a almacén y venta, desarrollándose por medio de dos plantas: Una planta sótano de 480 metros cuadrados y una planta baja de acceso de 666 metros cuadrados construidos, respectivamente. Linda: Al frente, con carretera de Santovenia; por la derecha, entrando, e izquierda, resto de la finca de donde se segregó, y fondo, el río Pisuerga. Valorada en 28.077.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—1.284.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1994, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Víctor de Jesús Torres y doña Maura Manzana Descalzo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000014038994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, vivienda tipo E, señalada con la letra D en la planta baja del número 20 de la calle Calderón de la Barca, con una superficie útil de 58 metros cuadrados, consta de comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall, pasillo y galería a patio. Cuota del 4,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, tomo número 687, libro número 255, folio número 164. Finca número 13.614-N.

Valorado en 5.875.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 24 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—1.258.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Sánchez Moreno y doña María Morillas Quesada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Cuatro. Vivienda, identificada con el número 3. Está ubicada en la planta baja, del bloque A, perteneciente al conjunto urbanístico sito en el pago de Lagos, paraje de Mezquitilla, término de Vélez-Málaga, y que se le conoce en la actualidad con el nombre de Pinar de Mezquitilla. Ocupa una superficie de 43 metros 87 decímetros cuadrados, y construida de 50 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo-distribuidor, cocina, estar-comedor, terraza, baño y un dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al folio 12, libro 110, tomo 1.014, finca 10.739, inscripción segunda.

Valorada en 7.320.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 20 de septiembre de 1996.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—1.199.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo, número 87/1995, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», domiciliado en Bilbao, representado por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra don Eliseo Sánchez Carballudo y Construcciones Antonio Varela Villanor, con domicilio en calle Urzáiz, número 229, quinto A, de Vigo y Puente Molinos, Lourizán (Pontevedra), sobre reclamación de cantidad (cuantía 774.860 pesetas).

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de febrero de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 14 de marzo de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de abril de 1997, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, número 3614-000-17, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para las dos primeras subastas, el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma, el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Planta baja de la casa señalada con el número 182, de la calle Aragón. Mide 145 metros cuadrados. Inscrita en el folio 21, del libro 487 del Registro número 2 de Vigo, finca número 030160. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 17 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—1.296.

VINARÓS

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 311/1994, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador señor Cervera Gasulla, contra la mercantil «Promociones y Construcciones Arco, Sociedad Anónima», contra don Manuel Tello Lecina, contra don José María Sanz Félez y contra don José Sese Vaquero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 3 de marzo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de mayo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1349-000-18-0311-94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por sí el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos, sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Radicante en término municipal de Peñíscola (Castellón).

Urbana. Local comercial en planta de semisótano y planta baja. Ocupa una superficie construida de 236,84 metros cuadrados, incluido el porche. La planta de semisótano tiene una zona diáfana, contando además, con una sala de primeros auxilios, vestuarios, almacén, aseó de caballeros, aseó de señoras y porche; y la planta baja es una zona diáfana. Linda por todos sus vientos, por el mismo terreno sobre el que en parte se levante, teniendo cada planta acceso independiente.

Cuota: En relación a la urbanización 0,999 por 100.

Forma parte de la tercera fase de la urbanización «Peñísol El Corralet», sita en Peñíscola, parcelas 856 y 858 del polígono 14, zona Llandels, partida El Corralet.

A efectos de subasta la finca hipotecada fue tasada en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al folio 26 del libro 232 de Peñíscola, finca número 20.755, inscripción segunda.

Dado en Vinaròs a 17 de diciembre de 1996.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario judicial.—1.281.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del juicio ejecutivo, bajo el número 6/1993-C, a instancia de «Clark Maquinaria, Sociedad Anónima», contra «Abad Comercial, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 27 de febrero de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo en el que han sido tasados, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación, que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda

subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Estado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala en segunda subasta el día 31 de marzo de 1997, en los mismos lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 30 de abril de 1997, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4 F, matrícula Z-1385-X, valorada en 50.000 pesetas.
2. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4 F6-A, matrícula Z-6140-S, valorada en 25.000 pesetas.
3. Un vehículo marca «Volkswagen», modelo Golf Cabriolet 1.8 Iny, matrícula Z-8504-AC, valorado en 600.000 pesetas.
4. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y40D, de 2 Tm, número de serie Y355-358-GEF-5205, valorada en 400.000 pesetas.
5. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y40D, de 2 Tm, número de serie Y355-124-GEF-5205, valorada en 400.000 pesetas.
6. Carretilla elevadora «Clark», modelo C500Y40D, de 2 Tm, número de serie Y355-33-GEF-5205. Valorada en 400.000 pesetas.
7. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500YS60D, de 3 Tm, número de serie Y355-5133-GEF-3969, valorada en 550.000 pesetas.
8. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y60D, de 2 Tm, número de serie Y355-2361-GEF-3965. Valorada en 550.000 pesetas.
9. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y80D, de 4 Tm, número de serie Y355-563-GEF-4845. Valorada en 700.000 pesetas.
10. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y80D, de 4 Tm, número de serie Y685-431-GEF-4845. Valorada en 700.000 pesetas.
11. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y110D, de 5 Tm, número de serie Y1015-42-4501. Valorada en 800.000 pesetas.
12. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y155D, de 8 Tm, número de serie Y1015-97-4805. Valorada en 1.100.000 pesetas.

13. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-30L, de 3 Tm, número de serie M375-6593-GEF-6042. Valorada en 550.000 pesetas.

14. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-30L, de 3 Tm, número de serie M375-6591-GEF-6042. Valorada en 550.000 pesetas.

15. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500YB155, de 7 Tm, número de serie Y1015-0726-BAF-5066. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

16. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPL-100, de 10 Tm, número de serie DPL1630-0034-SWF6700. Valorada en 1.300.000 pesetas.

17. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C300Y60, de 3 Tm, número de serie 660.0704.3605-SIF. Valorada en 550.000 pesetas.

18. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y80D, de 4 Tm, número de serie 4685.70.4674. Valorada en 700.000 pesetas.

19. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-20L, de 2 Tm, número de serie M375.0628GEF8025. Valorada en 400.000 pesetas.

20. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-30L, de 3 Tm, número de serie M375.6593 GEF6042. Valorada en 550.000 pesetas.

21. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-40L, de 4 Tm. Valorada en 700.000 pesetas.

22. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-30L, número de serie M375-0345GEF8025. Valorada en 550.000 pesetas.

23. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y80D, número de serie Y685-0034KOF8455. Valorada en 700.000 pesetas.

24. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500 Y155 D, número de serie Y1050-1210-BR15066. Valorada en 1.100.000 pesetas.

25. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo C500Y80D, número de serie Y685-0056KOF8720. Valorada en 700.000 pesetas.

26. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-30, número de serie M375-1736GEF8025. Valorada en 550.000 pesetas.

27. Carretilla elevadora marca «Clark», modelo DPM-30. Valorada en 550.000 pesetas.

28. Juego de ruedas, asiento, mástil estándar, carro de mástil STD, dos horquillas, un apoyo de carga, una válvula estándar, un escape vertical, una toma de aire elevada. Valorado en 50.000 pesetas.

Total valor: 16.775.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente edicto en Zaragoza a 16 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—1.228.